

# Responsabilidad Social Educativa

Una mirada a instituciones de básica y media del Valle de Aburrá



Miguel Alejandro Barreto Cruz

Natalia Guacaneme Duque

Coautores

Harold Antonio Ibargüen Mena

Rubén Darío Gómez Lorduy

---

# **Responsabilidad Social Educativa**

---

---

# **Responsabilidad Social Educativa**

## **Una mirada a instituciones de básica y media del Valle de Aburrá**

---

**Autores**

**Miguel Alejandro Barreto Cruz**  
**Natalia Guacaneme Duque**

**Coautores**

**Harold Antonio Ibargüen Mena**  
**Rubén Darío Gómez Lorduy**



**Presidente del Consejo de Fundadores**

*P. Diego Jaramillo Cuartas, cjm*

**Rector General Sistema UNIMINUTO**

*P. Harold Castilla Devoz, cjm*

**Vicerrectora General Académica**

*Marelen Castillo Torres*

**Rector Seccional Antioquia - Chocó**

*P. Huberto Obando Gil, cjm*

**Vicerrector Académico**

**Seccional Antioquia - Chocó**

*Jorge Arbey Toro Ocampo*

**Directora General de Investigaciones**

*Amparo Vélez Ramírez*

**Directora General de Publicaciones**

*Rocío del Pilar Montoya Chacón*

**Directora de Investigación**

**Seccional Antioquia - Chocó**

*Elizabeth Meneses Ospina*

**Director del Centro de Educación  
para el Desarrollo de la Seccional Antioquia - Chocó**

*Andrés Felipe Bedoya Bayer*

**Analista de Publicaciones  
y Divulgación Científica Seccional Antioquia - Chocó**

*Diana Sofía Villa Múnica*

Barreto Cruz, Miguel Alejandro  
Responsabilidad social educativa. Una mirada a instituciones de básica y media del Valle de Aburrá / Miguel Alejandro Barreto Cruz, Natalia Guacaneme Duque ; coautores Harold Antonio Ibargüen Mena, Rubén Darío Gómez Lorduy. Bogotá: Corporación Universitaria Minuto de Dios. UNIMINUTO, 2018.

ISBN: 978-958-763-295-8

ISBN digital: 978-958-763-296-5

98 p. il.

1. Responsabilidad social -- Investigaciones -- Valle de Aburrá (Antioquia) 2. Educación para el desarrollo -- Valle de Aburrá (Antioquia) 3. Educación -- Aspectos sociales  
4. Educación fundamental -- Aspectos sociales i. Guacaneme Duque, Natalia ii. Ibargüen Mena, Harold Antonio (coautor) iii. Gómez Lorduy, Rubén Darío (coautor)

CDD: 370.115 M44r BRGH

Registro Catálogo UNIMINUTO No. 94609

Archivo descargable en MARC a través del link: <https://tinyurl.com/bib94609>

#### Autores

*Miguel Alejandro Barreto Cruz*  
*Natalia Guacaneme Duque*

#### Coautores

*Harold Antonio Ibargüen Mena*  
*Rubén Darío Gómez Lorduy*

Corrector de estilo: *Melisa Restrepo Molina*

Diseño y diagramación: *Cristina Castañeda Pedraza*

Imagen de portada: Plan Digital Itagüí; Alcaldía de Itagüí (2011). Institución Educativa Simón Bolívar. Recuperada de <https://www.flickr.com/photos/planteso/8038309629/in/photostream/>. Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 2.0 Genérica (CC BY-NC-ND 2.0).

Impreso por: Xpress Estudio Gráfico y Digital S.A.S.

Impreso en Bogotá

Primera edición: 2018

300 ejemplares

ISBN: 978-958-763-295-8

ISBN digital: 978-958-763-296-5

© Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO

Calle 81B No. 72B - 70

Bogotá, D. C., Colombia

Esta publicación es el resultado del proyecto de investigación “Representaciones y prácticas de Responsabilidad Social Educativa (RSed) en instituciones de enseñanza básica y media de los municipios del Área Metropolitana del Valle de Aburrá”, realizada por Miguel Alejandro Barreto, Harold Antonio Ibargüen, Rubén Darío Gómez Lorduy y Natalia Guacaneme, y con la participación de Katerine Flórez Betancur como auxiliar de investigación. Fue financiado por la I Convocatoria Menor Cuantía Bello 2013, de la Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO. Con el apoyo de la Rectoría General, la Vicerrectoría General Académica y la Dirección General de Investigaciones. Además de los aportes económicos de la Asociación de Instructores de Antioquia (Adida) y la Asociación Sindical de Maestros de Medellín (Asdem).

Reservados todos los derechos a la Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO. La reproducción parcial de esta obra, en cualquier medio, incluido electrónico, solamente puede realizarse con permiso expreso de los editores y cuando las copias no sean utilizadas para fines comerciales. Los textos son responsabilidad del autor y no comprometen la opinión de UNIMINUTO.

## **Contenido**

Prólogo	13
Introducción	17
Capítulo 1. Aproximación a la Responsabilidad Social	19
Capítulo 2. La ética en el marco de la Responsabilidad Social Educativa (RSed)	35
Capítulo 3. Pertinencia o respuesta a las necesidades del entorno en la Responsabilidad Social Educativa (RSed)	45
Capítulo 4. El medio ambiente en la Responsabilidad Social Educativa (RSed)	55
Capítulo 5. Participación de los grupos de interés como acto de Responsabilidad Social Educativa (RSed)	63
Capítulo 6. Calidad como factor de Responsabilidad Social Educativa (RSed)	75
Conclusiones	87
Referencias	93

## **Listado de tablas y figuras**

### **Tablas**

Tabla 1. Conceptos de Responsabilidad Social desde diferentes ámbitos	32
---	----

### **Figuras**

Figura 1. Categorías de la Responsabilidad Social Educativa en los PEI y la legislación educativa en Colombia	23
Figura 2. Procesamiento de entrevistas sobre Responsabilidad Social Educativa	26

Figura 3. Factores de la Responsabilidad Social	28
Figura 4. Categorías que integran la Responsabilidad Social Educativa (Rsed)	34
Figura 5. Factores que enmarcan el <i>actuar socialmente responsable</i>	40
Figura 6. La ética desde la Responsabilidad Social	41
Figura 7. Aspectos que confluyen en las Instituciones Educativas	47
Figura 8. Relación con el entorno	52
Figura 9. Responsabilidad Social Educativa sobre el medio ambiente	59
Figura 10. Responsabilidad Social Educativa desde la participación	68
Figura 11. Conceptos de Responsabilidad Social	76
Figura 12. Elementos clave para la calidad de la educación	84

## **Autores**

MIGUEL ALEJANDRO BARRETO CRUZ

Magíster en Educación

Docente líder de investigación de la Facultad de Educación Virtual y a Distancia

Correo electrónico: mbarretocru@uniminuto.edu.co

NATALIA GUACANEME DUQUE

Magíster en Educación

Coordinadora de investigación del Centro de Educación para el Desarrollo - CED

Correo electrónico: natalia.guacaneme@uniminuto.edu

## **Coautores**

RUBÉN DARÍO GÓMEZ LORDUY

Magíster en Lingüística

Secretario de asuntos pedagógicos de ASDEM

Correo electrónico: pedagogicos@asdem.org.co

HAROLD ANTONIO IBARGÜEN MENA

Magíster en Educación y Desarrollo Humano

Director del CEID de ADIDA

Correo electrónico: ceid@adida.co

## Prólogo

**E**l concepto de responsabilidad social en el sector educativo se encuentra apenas en fase de desarrollo, se puede aplicar a los distintos espacios en los que se desarrollan las relaciones sociales y de producción de nuestra época. Si bien comenzó adscrito a los espacios empresariales y colectivos, viene ampliando su campo de acción para abarcar el plano del compromiso que tienen los individuos con su existencia y con la de los demás.

Debido a las crisis económicas que se presentaron en varios sectores a nivel mundial en la época de la posguerra, las empresas comenzaron a repensar su papel en el proceso de construcción de sociedad y la manera en la cual sus decisiones pueden contribuir o no al desarrollo de las naciones. En las economías regidas por políticas denominadas neoliberales, el papel del aparato estatal empezó a evidenciar sus limitaciones al momento de garantizar espacios de igualdad o de justicia social y de alcanzar los niveles de integración necesarios para una nueva economía que se viene estructurando con base en vínculos que trascienden las fronteras de los países y que se dinamizan de manera transnacional a través de las iniciativas privadas.

Desde finales del siglo XX y en los inicios del presente siglo, las empresas comenzaron a sentir la necesidad de una participación social más activa que trascendiera la producción de bienes y servicios para convertirse en gestores de procesos de bienestar, desarrollo social y preservación del ambiente común, no solo como una estrategia que les permita diferenciarse de sus competidores en un mercado cada vez más agresivo –en el que los consumidores han aumentado su nivel de exigencia y su sensibilidad frente a la responsabilidad social de las empresas–, sino también como una alternativa para garantizar la posibilidad de la existencia humana.

Esa conciencia creciente entre las instituciones ha dado lugar a una reorganización de las entidades y ha propiciado nuevas maneras de entender la función de las organizaciones que están orientadas cada vez más a reconocer la necesidad de la interdependencia y el compromiso sistémico, más allá de las antiguas iniciativas individuales que

se anteponían a los intereses colectivos, ahogándolos y poniéndolos en riesgo sin tener en cuenta que, al hacerlo, estaban llevando a su propia desaparición.

La reflexión y el planteamiento de estrategias de responsabilidad social se han hecho presentes en múltiples foros, y en un sin número de publicaciones que han ido impactando la esfera de lo individual, tratan de hacer conscientes a las personas de la necesidad de asumir esta nueva manera de intervención para alcanzar la paz, reducir la miseria y la pobreza, y, por supuesto, lograr mayor justicia social. El ejercicio de la Responsabilidad Social supone reconocer que los problemas no son de los demás, la responsabilidad de encontrar soluciones no está en manos de los gobiernos, debe ser un compromiso de todos.

Es oportuno mencionar que todo este movimiento social, aunque se haya posicionado a partir de iniciativas empresariales y corporativas, no es exclusivo del sector. También se debe anotar que estas iniciativas empatan con uno de los pilares en los que la Iglesia de basa desde sus inicios, una de sus invitaciones constantes a la humanidad.

Desde las Sagradas Escrituras se ha manifestado el llamado de Dios a los hombres para la construcción de una sociedad centrada en el respeto por la persona, y en el que la justicia, la equidad y el beneficio común estén presentes en los distintos escenarios del desarrollo de los pueblos. Desde el Antiguo Testamento los profetas denunciaron las injusticias sociales y la manera en la que los intereses económicos y las ansias de poder destruían las comunidades. Luego, en el Nuevo Testamento, el llamado de Jesús invitó al amor por los demás, propuso una nueva sociedad en la cual se hace presente y manifiesto el Reino de Dios, un reino de justicia, solidaridad, amor y paz.

Por otro lado, la educación, particularmente en el ámbito universitario, ha jugado un papel fundamental en el tema de construcción de una sociedad más responsable de sí y de su entorno. Las universidades se constituyen en centros de formación con la posibilidad de ofrecer a la población estudiantil elementos para el reconocimiento de sus propios derechos, el ejercicio de la alteridad, del trabajo colaborativo, el cuidado del medio ambiente, de “la casa común”. Lo anterior debido a que generan ejercicios de diálogo entre las múltiples disciplinas que propician una visión más integral del mundo y les posibilitan a sus egresados tener un compromiso profesional ético que les conduzca a desarrollar una labor encaminada a la consolidación de un mundo que responda a las necesidades del ser humano y en el que la economía, la política, el respeto del ambiente, entre otros, permitan el desarrollo de la sociedad “humana”, superando así los desequilibrios que por siglos han puesto en riesgo el bienestar y la calidad de vida en general.

En este contexto, resulta satisfactorio encontrar que los investigadores se dieron a la tarea de reflexionar sobre el tema de la Responsabilidad Social Educativa, sus componentes y prácticas, y que adelantaran un ejercicio serio y reflexivo que logró evaluar el

contexto teórico del concepto emergente e identificar la labor de un número significativo de instituciones de educación básica y media del Valle de Aburrá el respecto.

Este libro es fruto del esfuerzo de los investigadores y de las entidades que les han apoyado; en él se aportan nuevos elementos para el proceso de fortalecimiento de la responsabilidad social en el contexto colombiano. Su lectura conduce, mediante el análisis, al reconocimiento de una realidad que nos es propia y que nos compromete como actores del proceso (docentes, directivos, estudiantes, padres de familia) a entrar, o a seguir avanzando, en una sinergia encaminada a responder al encargo social que le ha sido encomendado a la educación y que exige un ejercicio dialogal permanente entre quienes incurrir en los procesos internos, pero que también incluyen a quienes desde afuera pueden aportar significativamente a la contextualización de los procesos.

Estamos seguros de que esta obra puede aportar a la discusión, innovación y evolución de la responsabilidad para alcanzar un crecimiento económico que no desconozca la integralidad del hombre y su papel protagónico en el desarrollo como agente y beneficiario del mismo.

P. CAMILO BERNAL HADAD, CJM

## Introducción

El presente libro es resultado de la investigación titulada “Representaciones y prácticas de Responsabilidad Social Educativa (RSed) en instituciones de básica y media del Valle de Aburrá”, el cual hace parte de un convenio interinstitucional entre la Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO seccional Bello, la Asociación de Instructores de Antioquia (Adida) y la Asociación Sindical de Maestros de Medellín (Asdem). El proyecto de investigación que orientó este proceso se articuló al grupo de investigación en Responsabilidad Social y Desarrollo Sostenible (Resodes), categoría C de Colciencias. Contó con el apoyo del semillero de investigación Impacto Social adscrito al Centro de Educación para el Desarrollo de UNIMINUTO Bello.

La investigación tuvo como objetivo principal identificar las representaciones y prácticas de Responsabilidad Social Educativa (RSed) asumidas por los grupos de interés que integran las veinte instituciones de enseñanza básica y media de cuatro municipios del área metropolitana del Valle de Aburrá. Para alcanzar dicho propósito, se asumió el paradigma cualitativo de investigación de tipo descriptivo, por la naturaleza de su objetivo y se aplicó el análisis crítico del discurso como metodología puesto que permite exponer cómo se vivencia la responsabilidad social y analizar a la vez las diferentes formas de decir, hacer y representar desde el discurso. A partir de esto fue posible otorgar sentido a las vivencias cotidianas, en este en particular, en la escuela y enfocado en la forma en que se concibe y vive la responsabilidad social desde esta.

Es importante resaltar algunos elementos metodológicos para dar contexto y sentido a las construcciones que se plantean en el libro; por ejemplo, el criterio empleado para seleccionar las instituciones educativas objeto de estudio obedeció principalmente a dos aspectos: 1) se buscaban tres colegios que atendieran población estudiantil que residiera en un entorno cercano; y 2) otros dos que recibieran estudiantes de diferentes zonas. En ambos casos se desarrollaron entrevistas con grupos focales de padres de familia, estudiantes, directivos y docentes cuyo criterio de participación fue que llevaran más de tres años vinculados a la institución educativa, ya que, para identificar prácticas

de responsabilidad social es importante que la persona haya vivido un proceso dentro de la misma. Adicionalmente se hizo un análisis documental de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI), los manuales de convivencia y la Ley General de Educación (Congreso de la República, 1994), para obtener la trazabilidad de los ideales planteados y la realidad que se evidencia en las prácticas cotidianas.

Así las cosas, se propuso en primera instancia un acercamiento teórico a la Responsabilidad Social con respecto a su aplicación en la educación básica y media, la búsqueda bibliográfica arrojó pocos estudios, prácticamente se podría afirmar que no hay investigaciones que la aborden y por ende este libro aporta nuevo conocimiento en torno al tema. Cabe entonces resaltar que un acercamiento a la Responsabilidad Social en las instituciones educativas de formación básica y media, requiere enfocarse en aspectos fundamentales como las categorías que lo integran, las cuales permiten darle soporte teórico al concepto. Una primera mirada se detiene en los antecedentes de la Responsabilidad Social, teniendo en cuenta que se han presentado avances hace varios años, en la construcción teórica sobre Responsabilidad Social Empresarial y Responsabilidad Social Universitaria. Dichos avances sirven como referentes para identificar elementos que se pueden aplicar o adaptar en el contexto de la educación básica y media, y así dar un marco adecuado para la Responsabilidad Social Educativa (Rsed).

De esta manera, en el acercamiento teórico fue posible identificar categorías que integran la Responsabilidad Social y cuya mirada en un contexto como el empresarial, el universitario o el educativo<sup>1</sup> operan como factor diferenciador. Así las cosas, se categorizaron cinco aspectos: ética, medio ambiente, calidad, pertinencia a las necesidades del entorno y participación de los grupos de interés. Se describió cada una de las categorías con basamento en diferentes autores y se buscó identificar sus componentes en el ámbito de la educación básica y media para obtener así construcción de conocimiento nuevo en torno al tema, que como se mencionó, no presenta gran desarrollo y con la presente investigación se da una mirada y un acercamiento teórico novedoso y diferente.

Así mismo, se intentó soportar conceptualmente cada una de las categorías desde los avances dados en el ámbito empresarial y universitario para configurar las características en el marco de la educación básica y media, más que una definición precisa de cada una de estas, la idea fue establecer qué aspectos las componen para así comprender los elementos que integran cada categoría en función de *acciones socialmente responsables* y *acciones no socialmente responsables*, con el fin de llegar al concepto de Responsabilidad Social Educativa (Rsed), teniendo en cuenta que se trata de una temática que no ha sido abordada conceptualmente en el contexto de la educación básica y media.

---

1 En esta investigación, cuando se hace mención a lo educativo como ámbito de la Responsabilidad Social, se hace referencia a la educación básica y media.

## Capítulo 1. Aproximación a la Responsabilidad Social

Construir un concepto de Responsabilidad Social Educativa implica un acercamiento a la definición de la Responsabilidad Social en su acepción más amplia, que permita involucrar el concepto a nivel general. En este sentido, es importante partir de que la Responsabilidad Social es una decisión que toma una organización para comprometerse a realizar acciones en beneficio de personas involucradas con su labor de forma directa o indirecta, y también en beneficio de la sociedad en general y del planeta.

Para considerar esta definición se debe ir más allá de lo normativo, puesto que es un acto voluntario; si bien existe un marco legal que busca otorgar parámetros claros a la organización que pretende ser socialmente responsable, se trata de lograr coherencia y sobre pasar la imposición de una norma, es interiorizar y reconocerse desde una acción motivada por una decisión comprometida y voluntaria, es por esto que:

La Responsabilidad Social hace parte del *ethos* de una organización; no es una ley, ni una teoría, pues no existe un concepto universal que la sustente. Implica ir más allá de lo legal e incorporar acciones socialmente responsables desde la planeación estratégica de la organización, mediante la ejecución de programas y proyectos relacionados con el capital humano, el entorno y las relaciones con los grupos de interés internos y externos. (Londoño, 2013, p.139)

Según lo anterior, la Responsabilidad Social parte de un interés propio de las organizaciones y esto puede entenderse como la génesis del concepto, puesto que su inicio está enmarcado en una iniciativa que busca responder a demandas sociales, lo cual en el

caso del sector empresarial, hace parte de su compromiso con los clientes, tanto internos como externos; en el caso de las universidades –que son el otro punto de referencia para este concepto–, su interés se centra en el compromiso que tiene la educación con la sociedad, allí se trata de identificar acciones puntuales del impacto que se puede generar de manera intencionada en el campo social. Es así como se va construyendo el concepto de Responsabilidad Social al otorgarle unas características específicas y formas de definición particulares.

Por otro lado, al hacer un acercamiento histórico al concepto, se evidencia que es posible que la Responsabilidad Social haya existido desde hace muchos años bajo otra premisa, pero su reconocimiento bajo el término actual no es asunto de larga data conceptual ni investigativa, se trata de una tendencia reciente que apenas empieza a configurarse y adquirir mayor relevancia. En este sentido, en el ámbito universitario este concepto empieza a perfilarse y busca responder a la función sustantiva de extensión social o proyección social de las universidades; tal como lo expresa Izquierdo (2014), que citando a Tünnermann (2000), afirma que es un concepto que se emplea desde 1957, pero apenas en la década de los noventa cobra mayor importancia y surge el término de Responsabilidad Social Universitaria.

Es así como las transformaciones y cambios que se han presentado en los enfoques de la formación universitaria permiten rescatar lo que presenta Izquierdo (2014) al establecer que la Responsabilidad Social Universitaria:

[...] tomó mayor fuerza a partir de la década de 1990 y se relaciona según Hernández (2007) y otros autores como Vallaeys (s/f) con el ámbito empresarial del siglo xx. Su surgimiento puede ubicarse a partir de la reflexión interna de la empresa que se auto-cuestiona en su dimensión ética desde su propia visión y su forma de contribuir a la sociedad, en el marco del discurso del desarrollo sostenible en pleno auge de la globalización. A finales de 1990 y comienzos del 2000 se concibe la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) como un concepto globalizado y se establece como un condicionante de calidad, sostenibilidad y competitividad en el mercado. (p. 31)

La aplicación del concepto de Responsabilidad Social Empresarial también es reciente y si bien, tiene un enfoque diferente al que se ha pensado para la educación, contiene en su esencia unas categorías afines en todos los escenarios, como lo puede ser en este caso, en la educación básica y media. Aquí es importante resaltar que también presenta una evolución en la forma en la que se comprende; pasa de suponer únicamente acciones para mitigar el impacto de sus operaciones en la comunidad o la aplicación de una norma a todo un ejercicio de compromiso integral con las personas que se relacionan directa o indirectamente con la empresa.

Empero, el propósito de este texto no es hacer un recorrido histórico exhaustivo sobre el concepto de Responsabilidad Social. La propuesta es hacer un ejercicio

descriptivo de las categorías, características e implicaciones que tiene considerar la Responsabilidad Social en el ámbito de la educación básica y media.

## **La Responsabilidad Social Educativa como resultado de un proceso investigativo**

Teniendo en cuenta el contexto y la literatura sobre Responsabilidad Social que se estudió, se evidencia el vacío que existe en cuanto a Responsabilidad Social Educativa, aspecto que permitió el desarrollo de la investigación “Representaciones y prácticas de responsabilidad social educativa (RSed) en 25 instituciones de enseñanza básica y media de 5 municipios del área metropolitana del Valle de Aburrá” en convenio con Adida y Asdem, siendo estas instituciones que son grandes aliadas para el desarrollo y financiamiento de la investigación.

Resulta crucial resaltar el papel que juega la norma en la Responsabilidad Social con el fin de aproximarse y alcanzar una articulación más fidedigna desde las representaciones y prácticas en Responsabilidad Social Educativa (RSed) en las instituciones de educación básica y media. Es por ello que se hace necesaria una mirada que parta de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI), que a su vez están determinados por la legislación colombiana y pretenden generar claridades en cuanto a los fines y propósitos de cada Institución Educativa (IE), y que desde el artículo 73 de la Ley General de Educación, se establecen:

Con el fin de lograr la formación integral del educando, cada establecimiento educativo deberá elaborar y poner en práctica un Proyecto Educativo Institucional en el que se especifiquen entre otros aspectos, los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes y el sistema de gestión, todo ello encaminado a cumplir con las disposiciones de la presente ley y sus reglamentos. (Congreso de la República de Colombia, 1994)

De esta manera, es claro que toda IE debe contar con un Proyecto Educativo Institucional (PEI) que entra a ser la bitácora de su desarrollo, entendiendo también que su importancia va más allá de un requisito o una norma establecida por el Ministerio de Educación (MEN) y que juegan un papel crucial y fundamental para toda IE puesto que:

El PEI plantea el tipo de colegio que se requiere constituir en función de los fines que se persiguen, el tipo de estudiantes que se quiere formar, así como el diseño de políticas y estrategias del colegio para su propio desarrollo institucional. (Alvarado Oyarce, 2005 p. 50)

Partiendo de las claridades anteriores, durante el desarrollo de la investigación se buscó una aproximación al horizonte institucional planteado en el PEI de cada una de las IE objeto de estudio en los municipios de Copacabana, Bello, Itagüí y Medellín,

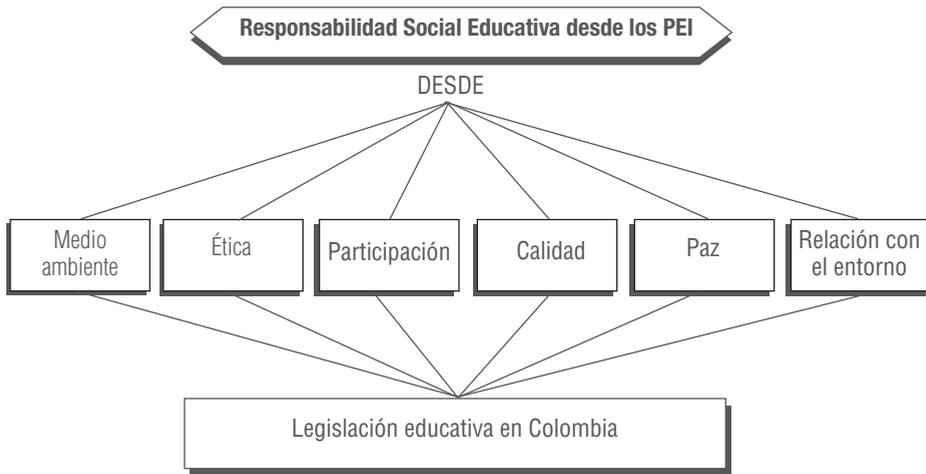
observando sus características desde las categorías que integran la Responsabilidad Social y revisando únicamente el horizonte institucional puesto que, según la guía número 5 del Ministerio de Educación Nacional de Colombia (MEN, 2004), la gestión directiva que es la que enmarca el horizonte institucional, se considera la misión orientadora de la IE. Además de esto, un artículo publicado por *Altablero*, periódico digital del Ministerio de Educación Nacional puntualiza:

Se habla de un conjunto de acciones que le permiten a la institución educativa generar un norte y definir hacia dónde quiere ir; se consolida a través de la participación de un equipo de gestión institucional conformado por el rector y los coordinadores. (MEN, 2003)

De esta manera, al observar el horizonte institucional es posible evidenciar el qué y el para qué de cada una de las IEs, eso ofrece un panorama de lo que debería ser el quehacer de cada organización escolar, lo cual permite evaluar sus acciones a la luz de las características que comprende la Responsabilidad Social. Ahora bien, es importante mencionar que se analizan elementos como la legislación colombiana y los PEI a la luz de dichas características o categorías sin dar una definición de manera puntual de lo que es la Responsabilidad Social Educativa, ya que se pretende una aproximación que parta de los aspectos generales que integran el concepto hasta llegar a una definición puntual.

Por lo anterior, se realizó un primer ejercicio para definir la Responsabilidad Social Educativa que consistió en abordar las categorías principales que comprenden el concepto en su marco general desde la perspectiva universitaria y empresarial, que ya cuentan con una trayectoria y construcción teórica que se ha fortalecido con el tiempo. Ya con unas categorías claras, se hizo una descripción de cada una y fue posible trasladarlas al ámbito de la educación básica y media.

La figura 1 busca puntualizar las categorías a identificar en dos elementos clave: los PEI y la legislación colombiana. Resulta interesante visualizar esos puntos de encuentro que, si bien corresponden a una mirada sobre documentos configurados dentro de un marco normativo, permiten conocer cuál es el ideal o la intencionalidad de lo que propone la autoridad educativa y lo que plantea cada IE. En la medida en que se aborden las categorías, se hará una aproximación a lo que sucede en la realidad y de esa manera, el lector podrá tener cómo realizar un contraste entre teoría y práctica.



**Figura 1.** Categorías de la Responsabilidad Social Educativa en los PEI y la legislación educativa en Colombia

De acuerdo con la figura 1 que se realizó teniendo en cuenta las redes semánticas generadas a través del Atlas Ti en la categoría de Responsabilidad Social, se evidencia la manera en la cual se abordaron los PEI, para los cuales se buscó conocer la forma de entender categorías como ética, medio ambiente, participación calidad y relación con el entorno. Se incluyó una categoría adicional que si bien no es parte de las que integran la Responsabilidad Social Educativa, está implícita en la *relación con el entorno*; aun cuando es importante aclarar que se buscó que su inclusión fuese independiente, teniendo en cuenta la coyuntura específica que afronta Colombia en la actualidad con el Proceso de Paz. De la misma manera, con estas categorías se hizo un acercamiento a la Ley General de Educación (Ley 115, 1994) que establece los lineamientos para la prestación del servicio público de educación en todo el país y también se hizo una observación sobre el Plan Decenal de Educación 2006-2016, el cual considera la educación como un pacto social que plantea unas apuestas en pro de velar por la calidad y el mejoramiento de la educación.

La legislación colombiana también fue objeto de estudio a la luz de las categorías que se mencionan de forma general (figura 1) a partir del trabajo directo en Responsabilidad Social y que a su vez, son las mismas que se buscaron en los PEI, teniendo en cuenta que ambos hacen parte de un factor normativo que incide sobre las IE.

No obstante, si bien lo normativo es relevante por tratarse de un punto de partida o referencia, es importante resaltar que al reconocer la Responsabilidad Social como un compromiso con *lo humano*, las acciones que se emprenden tienen necesariamente que

desprenderse de intereses económicos o relacionados con metas organizacionales, para proyectarse desde el interés por lo social, sin confundir esto con actuaciones enfocadas a la caridad; el sustento de las presentes es contribuir a la mejora de la calidad de vida con una propuesta definida, tal y como lo plantea la Fundación Esquel de Ecuador (2007) al afirmar que “la responsabilidad social es un libre y activo compromiso, consciente de la necesidad de involucrarse en una causa, pues los problemas sociales no se resuelven con acciones caritativas, sino a través de la cogestión activa” (citado por Torres, Mirabal, y Quintero, 2014, p. 61).

Así las cosas, es fundamental hacer énfasis en este aspecto, ya que en muchas ocasiones se confunden actuaciones de beneficencia con Responsabilidad Social, y algunas acciones aisladas de donativos que son llamativas en su momento, pero que no logran trascender en el tiempo, ni evidenciar un impacto perdurable en la sociedad, por esto es necesario tener en cuenta la claridad hecha en torno a la Responsabilidad Social Empresarial cuando se afirma que:

[...] la Responsabilidad Social Empresarial va más allá del altruismo. No quiere ser filantropía pura (la clásica donación caritativa que no tiene relación alguna con la actividad de la empresa), tampoco filantropía interesada (la donación caritativa del producto de la empresa para promocionarlo y abrir nuevos mercados) que no son sostenibles en el tiempo, no guardan relación con la acción misma de la organización, y no tienen una visión integral de la sociedad y de la ubicación de la organización en ella. (Vallaey, 2003, p. 1)

Es por esto que, como una visión clara de la sociedad, se denota un compromiso con y para la sociedad más aún en el caso de la educación, que tiene una relación e implicación directa con lo social, pero que si quiere ser socialmente responsable, debe trascender las acciones relacionadas con su función básica y comprometerse con unos propósitos que lleguen a la necesidad real y profunda de la sociedad.

Ahora bien, plantear que la Responsabilidad Social implica un accionar que se desprende de tener como centro su objeto social, no quiere decir que una organización al desarrollar acciones socialmente responsables pierda su función básica y en ese mismo sentido, no obtenga beneficio alguno. Lo que sí implica es tomar como eje de sus acciones socialmente responsables a la sociedad, dejando de lado dobles intenciones o ánimos de lucro, es por esto que “La Responsabilidad Social se desarrolla cuando una organización toma conciencia de sí misma, de su entorno, y de su papel en su entorno. Presupone la superación de un enfoque egocéntrico” (Vallaey, 2003, p.2).

De esta manera, hay una intencionalidad organizacional que busca beneficiar a otros haciendo un aporte a la construcción social y que procura el bienestar de aquellos con los que interactúa en el entorno, sin ánimo de sacar provecho alguno, no queriendo

esto decir, que la organización deba entrar en detrimento frente a su propósito fundamental; por el contrario, toda organización que se preocupe por este aspecto, recibe un valor agregado a su gestión, puesto que:

[...] tanto en la RSU [Responsabilidad Social Universitaria] como en la RSE [Responsabilidad Social Empresarial] se identifica un elemento común: el interés de las organizaciones por mantener buenas relaciones con sus colaboradores y con el medio al que pertenecen. De la calidad de estas relaciones depende en gran medida que la organización pueda cumplir con su propósito y satisfacer las expectativas y necesidades de los grupos de interés; pues son estos los que garantizan su permanencia en el medio, imagen, reputación y sostenibilidad organizacional. (Londoño Franco, 2013, p. 149)

Es así como en la medida en que se beneficia a otros, es posible obtener una recompensa, aclarando también que la Responsabilidad Social es una acción desinteresada que considera un beneficio como valor adicional y no como fin en sí mismo. Por esta razón, en el marco del reconocimiento y la importancia que tienen los grupos sociales, se llevó a cabo el presente estudio, el cual permitió reconocer, primero que todo, que la responsabilidad social es de todos y para todos, y que al partir de esta premisa, las IE tienen una gran influencia en la sociedad del ahora y del mañana.

En este sentido, se presenta la siguiente figura realizada a partir de los análisis hechos con respecto a la Responsabilidad Social Educativa en los grupos de interés (padres, docentes, estudiantes y directivos) de las veinte IE del Valle de Aburrá, con los que se hizo el acercamiento a la temática que nos convoca de Responsabilidad Social. (Ver figura 2).

Por otro lado, establecer una definición de Responsabilidad Social Educativa requiere considerar conceptos claves como los planteados en el sector empresarial y universitario, puesto que estos han sido la base para la construcción teórica existente del tema en la actualidad.

Es así como una definición fundamental es la que establece la Norma ISO 26.000, la cual dice que la Responsabilidad Social es la,

[...] responsabilidad de una organización por los impactos de sus decisiones y actividades en la sociedad y en el medio ambiente, a través de una conducta transparente y ética que: contribuya con el desarrollo sostenible, incluyendo la salud y el bienestar de la sociedad; tome en cuenta las expectativas de las partes interesadas (*stakeholders*); cumpla con las leyes y sea compatible con las normas internacionales de conducta; sea integrada en la totalidad de la organización y puesta en práctica en todas sus relaciones. (ISO 26.000, 2010 p. 11)

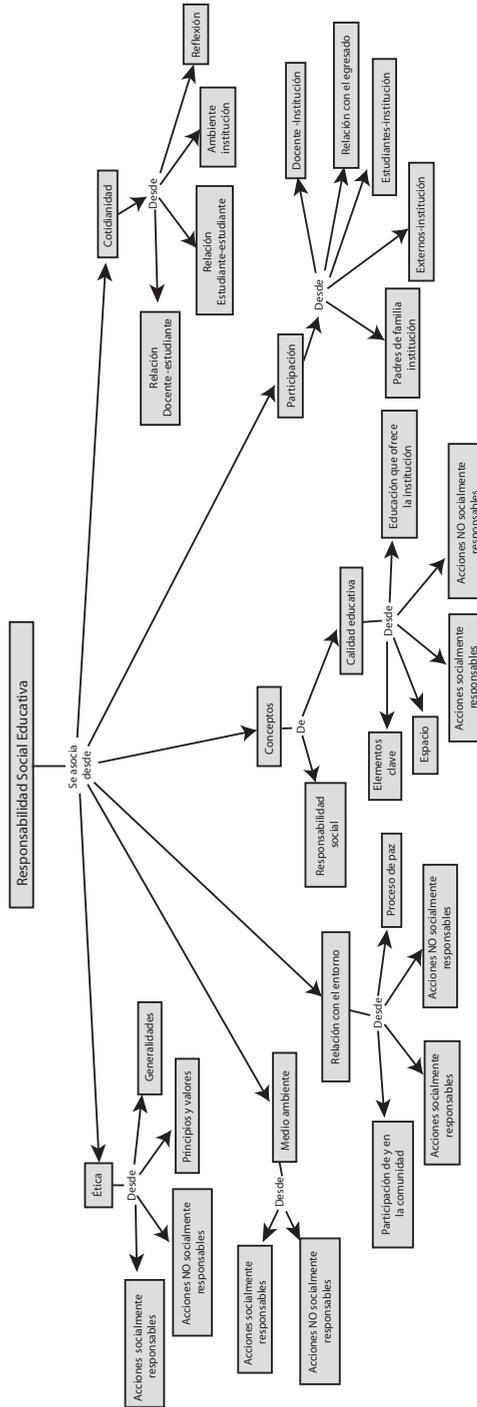


Figura 2. Procesamiento de entrevistas sobre Responsabilidad Social Educativa

En este sentido, se vuelve relevante tener como referente esta concepción, ya que según François Vallaey, reconocido consultor internacional sobre Responsabilidad Social, esta definición sirve para fijar las bases sobre lo que comprende la Responsabilidad Social. Además, considerando lo normativo y teniendo presente lo que se ha planteado frente a la Responsabilidad Social desde una acción que va más allá de la norma, con el fin de medir las acciones que se hacen desde esta óptica, y teniendo en cuenta lo que se ha fijado como lo legal, valorando este aspecto como lo mínimo, como estándar básico o punto de partida que se debe considerar para saber en qué medida las acciones son socialmente responsables y constituyen un ejercicio voluntario.

Lo anterior, entendiendo que en el fondo, la Responsabilidad Social demanda una intención y una elección de ir más allá de lo establecido por la norma, puesto que tiene como uno de sus pilares un componente moral, que es el de actuar debido a un propósito ético y no por una imposición normativa. Es por ello que se enfatiza en que la Responsabilidad Social involucra una decisión de quienes están al frente de una organización, para impulsar y desarrollar acciones socialmente responsables y de esta manera, considerar que puede darse una transformación que solo es posible en la medida en que haya un compromiso decidido y una apuesta clara y firme con un propósito social.

Por otro lado, para acercarnos a la definición de Responsabilidad Social Educativa es importante plantearla en un contexto de aplicación más específico, como las instituciones educativas de básica y media, ya que si bien estas tienen dentro de sí la función de Responsabilidad Social, al adoptar la educación como misión primaria, y desempeñar así una acción socialmente responsable –más aún si se tiene en cuenta que la educación es, como dice Freire (2004) “praxis, reflexión y acción del hombre sobre el mundo para transformarlo” (p. VII)– cada época y contexto establece diferentes maneras de educar, buscando actuar y dinamizar el campo educativo y la sociedad.

La enseñanza-aprendizaje es una relación horizontal y bidireccional en la cual no son solo los docentes quienes aportan al cumplimiento del objeto de estudio de la pedagogía, el currículo y la didáctica, sino también los son los estudiantes. Esto posibilitando pensar al estudiante y al docente tanto en escenarios institucionalizados como en contextos de la cotidianidad, es en estos últimos en los que se presentan con mayor frecuencia posibilidades de solucionar conflictos y problemas, en los que es necesario poner en práctica los aprendizajes sobre toma de decisiones y reconocer la importancia del otro con el fin de generar una transformación en la sociedad.

Por lo anterior, es importante empezar a generar conciencia sobre la Responsabilidad Social con una mirada menos cuantificable desde la productividad, con el fin de establecer relaciones más estrechas entre la vida social e individual de los sujetos, además de buscar reflexionar y actuar frente al quehacer de cada sujeto dentro de un panorama que se está mostrando oscuro y poco alentador desde la realidad actual.

Es importante tener muy claro que el acto educativo va más allá de las aulas de clase, está en la cotidianidad, en el mundo de la vida genera fricciones entre los imaginarios instituidos en las políticas educativas y aquellos imaginarios que emergen por las necesidades y realidades actuales.

Es por esto que no se puede desconocer que el sistema educativo tiene una vinculación directa con la sociedad que involucra diferentes esferas del ser humano. Una evidencia de esta vinculación y el papel que emerge de ella se encuentra en lo que plantea la Asociación Española para la Calidad (AEC, 2009) que pone de manifiesto que “la doble Responsabilidad Social de una organización educativa debe ir encaminada a las áreas internas y externas [...] Esto debería impulsar planes educativos en colegios y universidades para ser y enseñar a ser socialmente responsables en todas las dimensiones” (AEC, 2009, p. 28).

En este sentido, la investigación “Representaciones y prácticas de responsabilidad social educativa (RSed) en 25 instituciones de enseñanza básica y media de 5 municipios del área metropolitana del Valle de Aburrá” evidenció en el trabajo de campo realizado en la categoría de responsabilidad las subcategorías de: *formación integral, contexto, relación con el otro y los otros, calidad, ambientes adecuados y proyección social*. Lo anterior se evidencia en la siguiente figura.

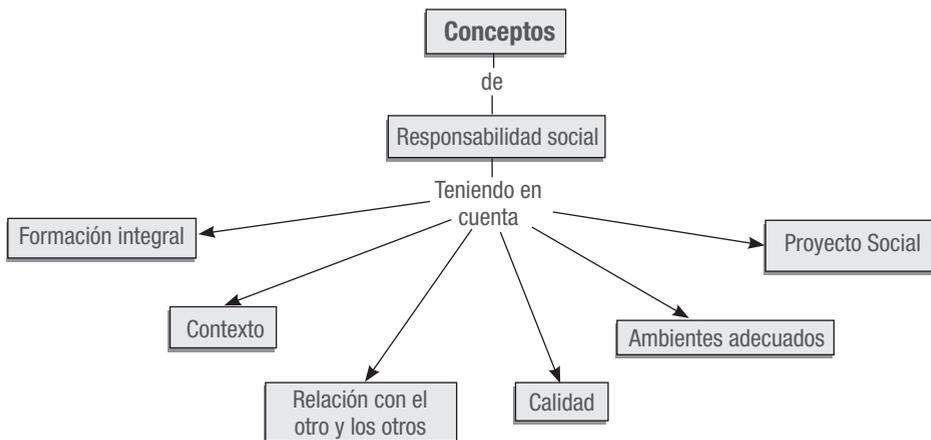


Figura 3. Factores de la Responsabilidad Social

Las subcategorías evidenciadas en la figura 4 surgen del discurso de cada uno de los actores educativos, desde cada una de estas se establecen posibilidades para entender y comprender cómo se entreteteje el discurso y las concepciones mismas frente a la Responsabilidad Social.

Por otro lado, es importante rescatar que los sujetos tienen una aproximación a la Responsabilidad Social desde la relación con el otro y los otros, y no desde la norma como centro u obligación. De dicha manera se reconoce que los procesos educativos deben responder al reconocimiento del otro y al respeto por los demás desde la diferencia e individualidad del ser. Allí sale a la luz la importancia de la inclusión desde el discurso de los docentes cuando establecen que las I.E. deben recibir a todos los niños sin exclusión por motivos de etnia, condición económica y mucho menos necesidad educativa especial, con el fin de mostrarse responsables frente a los cambios sociales y las necesidades de la sociedad, buscando formar desde el amor y el reconocimiento del otro.

No solo los docentes hicieron parte de este estudio, se tuvo en cuenta a todos los actores de la comunidad educativa, y es importante reconocer que para los padres de familia, se evidencia de igual forma la relevancia que estos le dan a las relaciones con el otro como característica del ser socialmente responsable, en la que la inclusión posibilita el reconocimiento de la diferencia en los estudiantes que se hacen consciente de que la discriminación y la exclusión no hacen parte de las dinámicas institucionales, y que educar desde la diferencia y el respeto permitirá que los jóvenes que se están formando en esta institución sean personas que mañana actúen con respeto y reconocimiento de la diferencia, basados en el libre desarrollo de los estudiantes.

Por otra parte, esta relación con el otro y los otros aborda la necesidad de llegar a la comunidad y generar una transformación, un cambio... lo cual se evidencia en el discurso de un directivo que afirma que su labor ha de trascender las acciones administrativas y reconocer la importancia de la formación humana, del reconocimiento del estudiante y su familia desde la esencia del ser humano, con el fin de lograr procesos de formación significativos encaminados al cambio.

Esta misma característica de la Responsabilidad Social, como propulsor que genera transformación social mediante la relación correcta con el otro, que se caracteriza por ofrecer un trato de valor, respeto y reconocimiento hacia lo que esa persona es y representa, coincide con lo manifestado por un padre de familia que durante el trabajo de campo reconoció el agrado que sentía por la contribución de la institución educativa a la Responsabilidad Social al generar diversidad y que esta diversidad se encaminara a los procesos formativos, a la tolerancia y el respeto, para pensar, soñar y más adelante vivir en una sociedad más respetuosa.

Además, hablar de la forma en que los estudiantes y la comunidad educativa están entendiendo la Responsabilidad Social es también hablar del servicio al otro, del ayudar, de esa *responsabilidad* directa con la sociedad, incluso del tipo de personas que se están formando en las I.E. para servir a la sociedad, desde su esencia como ser humano

y no desde su formación académica. Un ejemplo de ello está en ver la forma en la cual se habla de tolerancia cuando un estudiante argumenta que la Responsabilidad Social debe estar dada desde la tolerancia y el ayudar al otro, en torno a los necesitados y vulnerables.

Sumado a esta perspectiva está el compromiso de devolver de la mejor forma todo lo dado por la institución con el fin de mejorar el entorno, dicha postura se evidencia en el discurso de otro estudiante en la que resalta el reconocimiento que le otorga a la institución frente a la formación que recibe y las ganas de retribuir y contribuir en la misma medida a los cambios y transformaciones sociales que las dinámicas educativas permiten.

De esta manera, es claro que los aprendizajes que los alumnos adquieren en las IE se deben reflejar afuera, en la cotidianidad y vivencia diaria. Dentro de esta misma línea de pensamiento, un docente argumentó que las acciones que se reflejan en la sociedad parten de una conciencia y voluntad de actuar en el mundo con acciones conscientes en pro de la transformación positiva de la sociedad en la se habita y en la cual se generan repercusiones en las acciones y decisiones tomadas.

Por otra parte, se encuentra que el saber convivir y compartir están relacionados con ser socialmente responsables y hacen parte del discurso de los padres de familia en el cual se reconoce que la Responsabilidad Social debe partir de estas dos premisas (saber vivir y compartir) en las cuales el respeto y el reconocimiento se convierten en ejes fundamentales para una transformación social real.

## **La Responsabilidad Social Educativa como resultado teórico**

La Responsabilidad Social Educativa desde la perspectiva de los diferentes actores, involucra la relación con el otro y el compromiso con la sociedad en general, allí la IE es un agente formador que influencia la manera de relacionarse del sujeto con los demás y con la sociedad. Asimismo, con lo anterior se trasciende la parte normativa, el proceso netamente administrativo o el asunto que involucra solo al componente directiva de una organización para entender que la Responsabilidad Social abarca a toda la IE, desde las relaciones con el otro, hasta la forma de proyectarse y actuar en la sociedad.

Por lo anterior, desde una apuesta a la educación básica y media, la Responsabilidad Social Educativa puede considerarse como la *responsabilidad* que tienen las IE más allá de la tarea de enseñar, por el impacto real que producen en la sociedad y la forma en la cual dan una respuesta pertinente a los diferentes grupos de interés (stakeholders), que en el caso de las IE son los estudiantes, docentes, administrativos, padres de familia, comunidad aledaña y sector empresarial. Una manera de ampliar esta definición es abordar el concepto de Responsabilidad Social en el ámbito de las empresas “ [...]

definiéndola como la noción de obligación empresarial ante otros grupos de la sociedad, más allá de las obligaciones que quedan comprendidas dentro de la ley” (Universidad Rafael Landívar, 2004, p. 8).

Es por esto, que en el ámbito educativo se asume la Responsabilidad Social como lo que impulsa a las instituciones a ir más allá de la tarea de enseñar o educar, enmarcadas en las políticas educativas a nivel nacional, comprometiéndose de manera voluntaria con una visión y misión social, para de esta forma hacer relación con lo expuesto por Morín y colaboradores cuando establecen que “la educación tendrá que fortalecer las actitudes y aptitudes que permitan superar los obstáculos enquistados en la dinámica social producidos por las estructuras burocráticas y las institucionalizaciones de las políticas unidimensionales” (Morin, Ciurana, y Motta, 2002); lo que lleva a cuestionar la falta de articulación entre las políticas pretenciosas de cambio y la realidad; mucho del marco normativo que en su esencia plantea una transformación o un ideal de cambio, al contrastarse con lo que pasa en el aula o en el día a día de las instituciones, presenta una brecha considerable. Así las cosas, es importante aclarar que no se trata de fortalecer las políticas, sino de fortalecer el proceso para que la realidad sea permeada por un verdadero cambio y de esta manera, las políticas no se queden en ideas, sino que se traduzcan en acciones.

Teniendo en cuenta lo anterior, se considera dentro de las obligaciones básicas de las instituciones, asumir acciones socialmente responsables, tener una propuesta de formación clara y bien definida que se exprese en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y evidencie que se desarrolla desde los cuatro componentes de gestión: *gestión directiva*, *gestión administrativa*, *gestión académica* y *gestión de comunidad*. A partir de ellos se plantean fundamentos, retos y direccionamientos en pro de construir una mejor sociedad mediante la educación. No obstante, una cosa es el planteamiento ideal y otra la realidad, se pueden encontrar muy buenos planteamientos en los PEI que no se ajustan a la realidad, y en ese sentido la Responsabilidad Social debería verse reflejada al menos en el cumplimiento de los elementos básicos o mínimos. Es decir que una institución puede tener una extraordinaria propuesta educativa, pero en la práctica no estar respondiendo a las necesidades o expectativas de la comunidad, allí reside el desafío para las IE, aunque es gratificante encontrar que en lo referente a las categorías que integran la Responsabilidad Social, estas se encuentran comprendidas dentro de las acciones propuestas.

En el ámbito empresarial se encuentra que la Responsabilidad Social implica “una actitud estratégica que se manifiesta en la capacidad de la empresa para oír, comprender y satisfacer las expectativas e intereses legítimos de sus diversos públicos” (Londoño, 2013), lo mismo aplica en el caso de la educación básica y media que requiere una

actitud de escucha a las expectativas e intereses de la sociedad para ser socialmente responsables y de esa manera que los PEI sean más que documentos muy bien elaborados y ajustados a los parámetros legales, y representen un proceso que se articula con la sociedad.

Ahora bien, se habían mencionado como antecedentes la construcción teórica en torno a la Responsabilidad Social Empresarial y la Responsabilidad Social Universitaria, por lo que resulta pertinente hacer un comparativo entre las concepciones empleadas en ambos casos y revisar cómo adaptarlas se puede hacer un puente hacia lo que implica la Responsabilidad Social Educativa, puesto que hay unos principios que son válidos en cualquiera de esos tres escenarios y que configuran lo que es la Responsabilidad Social a nivel general:

**Tabla 1.** Conceptos de Responsabilidad Social desde diferentes ámbitos

Responsabilidad Social Empresarial	Responsabilidad Social Universitaria	Responsabilidad Social Educativa
“Puede entenderse a la RSE como el compromiso activo y voluntario de las organizaciones para el mejoramiento de la sociedad a través de las prácticas éticas con todos los involucrados en la operación, mejorando la calidad de vida de quienes trabajan en ellas y fomentando el cuidado ambiental. Se trata de buscar el equilibrio entre las dimensiones ética, social y ambiental”. (Barroso Tanoira, 2007)	“[...] una política de calidad ética del desempeño de la comunidad universitaria (estudiantes, docentes y personal administrativo) a través de la gestión responsable de los impactos educativos, cognitivos, laborales y ambientales que la Universidad genera, en un diálogo participativo con la sociedad para promover el Desarrollo Humano Sostenible.” (Vallaes, 2007, p. 11)	Un compromiso voluntario y decidido que involucra a todos los miembros de la comunidad educativa con acciones conscientes que brinden un entorno académico abierto, agradable y participativo que promueve el desarrollo integral de todos los miembros.
La RSE es la contribución activa y voluntaria de las organizaciones para el mejoramiento social, económico y ambiental (Barroso Tanoira, 2007).	Según Abraham de Quintero (citado por Quintero y Obando, 2012), “La Responsabilidad Social Universitaria (RSU), abarca todos los procesos académicos y administrativos de la universidad que impactan en la comunidad.”	Todas las acciones de la institución buscan generar un impacto en la comunidad que les rodea y en la sociedad.

Responsabilidad Social Empresarial	Responsabilidad Social Universitaria	Responsabilidad Social Educativa
<p>“Alude al modo en que la empresa u organización se relaciona e impacta en la sociedad a través de sus prácticas, y a la influencia que la sociedad y las expectativas de los actores sociales tienen sobre esta” (Martínez, Mavarez, Rojas, Rodríguez, y Carvallo, 2006)</p>	<p>“Definimos la rsu como la capacidad de anticipación y respuesta que tiene una organización de cara a los efectos de sus acciones y decisiones sobre los diferentes grupos con los que se relaciona; dado que es en la interacción con estos grupos donde surgen los derechos y los deberes morales, y a su vez estas interacciones son las que formalizan y dinamizan las responsabilidades sociales y éticas de la organización”. (Valencia, 2014, pp. 75-76)</p>	<p>Una Institución Educativa Socialmente Responsable tiene claridad sobre su incidencia en la sociedad, para lo cual involucra a todos los actores de la comunidad educativa en sus prácticas cotidianas para dar una respuesta a las necesidades que estos tienen y a su vez, a las necesidades de la sociedad en general.</p>
<p>Chiavenato (citado por Carrillo, Leal, Alcocer, y Muñoz, 2012) manifiesta que la responsabilidad social es el conjunto de compromisos de la empresa para con la sociedad en general y de manera más intensa, con aquellos grupos o parte de la sociedad con los cuales está más en contacto: con su ambiente de tareas.</p>	<p>Romero Cevallos (citado por De la Calle Maldonado y Jiménez Armentia , 2011, p. 238) señala que la Responsabilidad Social Universitaria consiste en colocar a la persona en el centro de nuestra preocupación, y llevarla a la enseñanza, a la investigación, y a las decisiones que tomamos como parte de la Universidad y más allá de ella.</p>	<p>La Responsabilidad Social Educativa implica una preocupación por la formación del ser, por valorar al estudiante y procurar que este sea una influencia buena para la sociedad.</p>

Otro punto relevante es enmarcar la Responsabilidad Social Educativa dentro los aspectos que la integran y las acciones que configuran su alcance, estas son categorías que permiten comprender el concepto: actuar de manera ética, responder a las necesidades o pertinencia con respecto al entorno, cuidado del medio ambiente, participación de todos los grupos de interés y una educación de calidad. Todas estas categorías, si bien tienen unas características propias con unas particularidades y distinciones, están relacionadas entre sí y juntas conforman lo que es la Responsabilidad Social Educativa (RSed), lo cual se puede comprender mejor en la figura 4:

Por lo anterior, en la investigación se describen y presentan las características de cada una de estas categorías que le dan forma a la Responsabilidad Social Educativa (RSed) y que configuran su accionar.



**Figura 4.** Categorías que integran la Responsabilidad Social Educativa (Rsed)

## Capítulo 2. La ética en el marco de la Responsabilidad Social Educativa (RSed)

**E**n el proceso de investigación se estableció que la ética socialmente responsable de las Instituciones Educativas debía ser entendida a partir del desarrollo de sus funciones y la evidencia de la ética como característica de los miembros de la comunidad educativa en general, como fruto del quehacer cotidiano, que se refleja en las decisiones, relaciones y vida diaria de la institución. Lo ético se configura en el planteamiento de unos principios y valores enmarcados por la filosofía institucional, pero que más allá de lo planteado en el papel, se debe traducir en la vida misma de la institución, donde “[...] más que los cursos de ética, cuyo impacto actitudinal es discutible, es la práctica cotidiana de principios y buenos hábitos comunes que forma las personas en valores” (Vallaey, 2003).

Es por esto que se plantea como el deber ser que una institución trascienda lo normativo y no solo se enfoque en tener una clase de ética y valores para cumplir con requisitos legales que lleven quizás a una buena convivencia estudiantil; estos procesos deben promover acciones éticas como parte de su quehacer y ello requiere intencionalidad, requiere en este caso de la decisión de directivos y docentes de promover, vivir y evidenciar una cultura ética en toda la comunidad educativa; no desde acciones aisladas como jornadas para promover la ética, puesto que, “se trata de una voluntad ética e interesada a la vez de hacer las cosas ‘bien’ para que todos los beneficiarios internos y externos de los servicios de la organización estén ‘bien’” (Vallaey, 2003).

No obstante, y sin desconocer las iniciativas de tipo formativo que se generan en algunas instituciones, puesto que la formación es esencial y más aún en el marco de

una IE, tal y como lo expresa Savater (2000) en su artículo “La educación es el momento adecuado de la ética. ¿De qué sirve la ética para los jóvenes?” en el cual le otorga una relevancia trascendental a la formación ética cuando afirma:

Por esto la educación y la educación ética son partes imprescindibles de cualquier formación humana. No se puede formar solamente a las personas desde el punto de vista laboral; formarles para que sepan apretar botones o para que cumplan funciones más o menos gestoras, sin haberles formado la capacidad de convivencia y ciudadanía, que no surge naturalmente de las personas. (p. 219)

La dimensión ética en el caso de los PEI, Proyectos Educativos Institucionales, se observó desde lo que está planteado en la filosofía institucional y los valores como parte de la cultura institucional. Se encontró que estos proponen una educación basada en principios y valores para una correcta relación con el entorno y que hagan parte de su proceso formativo, como se evidencia en la filosofía o en la visión y misión de diferentes instituciones en las cuales se plantean una serie de principios y valores como base para las relaciones entre los diferentes miembros de la comunidad educativa. Como resultado, se espera consolidar una formación integral que permita construir una mejor sociedad, puesto que al formar mejores personas, se espera que estas pueden contribuir al desarrollo de su país, de sus comunidades y de todo su entorno. Se hace evidente que en todas las apuestas misionales predominan los valores morales y la formación integral como sustento ideológico para construir una mejor sociedad.

Es evidente que en el horizonte institucional se busca que la formación que se brinde sea integral y la manera de lograrlo es pensando en la formación del ser a partir de unos principios y valores, de una educación que no se centre únicamente en conocimientos o competencias, sino que se preocupe por la formación del sujeto como persona y como miembro de una sociedad. Para lograr esa formación integral todas las IE tienen unos valores que los caracterizan o que por lo menos están planteados como parte de su ideario, entre los cuales son recurrentes: el respeto, la tolerancia, la responsabilidad, la disciplina, la solidaridad, entre otros. Es interesante destacar como muy pocas instituciones destacan otro tipo de valores diferentes como la concertación, la corresponsabilidad y el amor. No obstante, en todas las instituciones se cuenta con unos principios y valores definidos, algunos enmarcados como ejes centrales dentro de la visión y misión institucional con el propósito de llegar a una formación integral.

Al realizar un acercamiento a la legislación colombiana en materia de ética, se encontró que dentro de los objetivos de la educación para todos los niveles de la educación formal está “Fomentar en la institución educativa, prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadana y estimular la autonomía y la responsabilidad” (Congreso de la República de Colombia, 1994), donde

se incentiva que los principios y valores sean parte de un aprendizaje, es decir, que sean interiorizados por los miembros de la comunidad educativa. Asimismo, se tiene como objetivo “proporcionar una sólida formación ética y moral, y fomentar la práctica del respeto a los derechos humanos” (Congreso de la República de Colombia, 1994). Además, dentro de los objetivos específicos de la educación básica y media, el artículo 30 apunta “La capacidad reflexiva y crítica sobre los múltiples aspectos de la realidad y la comprensión de los valores éticos, morales, religiosos y de convivencia en sociedad”, allí se plantea una comprensión de los valores éticos y morales. Aunque, más allá de hacer una invitación para fomentar una formación ética, desde la legislación se plantea que la ética debe ser promovida como parte del quehacer cotidiano de la vida institucional, a esto se refiere el artículo 25 de la Ley General de Educación cuando plantea lo siguiente con respecto a la formación ética y moral:

La formación ética y moral se promoverá en el establecimiento educativo a través del currículo, de los contenidos académicos pertinentes, del ambiente, del comportamiento honesto de directivos, educadores, y personal administrativo, de la aplicación recta y justa de las normas de la institución, y demás mecanismos que contemple el Proyecto Educativo Institucional. (Congreso de la República de Colombia, 1994)

Es así como se hace posible afirmar que desde la misma legislación se propone una ética que trasciende la aplicación de pasos en una ruta formativa o un curso de ética, para incorporarla como parte de la práctica diaria y la vivencia de todos los miembros de la comunidad educativa.

Por otro lado, en el Plan Decenal de Educación 2006 - 2016, dentro de los objetivos de la educación en y para la paz, se propone:

Garantizar que los proyectos educativos institucionales estén orientados por la práctica permanente de valores, los principios ciudadanos, la convivencia pacífica, el respeto por la pluralidad, el manejo y la resolución de los conflictos, la cultura de la legalidad y la no-violencia. (República de Colombia, 2007 p. 30)

En la propuesta del Plan Decenal de Educación se postula una práctica permanente de valores y no de jornadas para promoverlos, lo cual se debe impulsar desde los PEI.

De esta manera, resulta clara la importancia que reviste educar con una base ética, por lo cual se requiere de los docentes de todas las áreas que de una forma consciente pueden brindar educación ética a sus estudiantes, lo cual se traduciría, no en conocimientos sobre la ética, sino en la vivencia de la misma. Por esta razón, se hace necesario conocer el diario vivir de las IE para conocer la ética que las caracteriza, ya que, en ese mismo sentido y hablando de la RSU, “analizar lo cotidiano nos lleva a conocer lo que realmente enseñamos, las prácticas que motivamos, los valores que promovemos” (Gasca y Olvera, 2011, p. 51).

Plantear un actuar ético como estilo de vida implica construir una cultura institucional en la cual exista un compromiso firme de parte de todos sus integrantes, y sobre todo una consciencia para que no solo con el uso del lenguaje, sino con las acciones diarias, se evidencie dicho propósito. A esto se refiere Conill, citado por Vázquez (2010) cuando afirma:

Una institución social se caracteriza por los valores con los que trata de identificar a las personas que la integran, perfeccionando los motivos de sus acciones y educándolos en ese sentido. La perspectiva institucional ve la organización como un conjunto social que encarna valores que han de impregnar las actividades, porque son los valores integradores de los miembros. Aquí emerge un mundo vital como comunidad moral, que constituye la base de la estructura organizativa (p. 37)

En ese mismo sentido, los valores y la ética en una IE configuran un modo de ser y de actuar en las interacciones cotidianas, lo cual denota la personalidad misma de la organización, la cual encarnan todos los miembros de la comunidad educativa. A esto se refiere De la Cruz y Sasia (2008) cuando plantean cómo una de las tareas de la universidad es ser, no únicamente un agente que transfiera conocimientos, sino que habla de la universidad como un agente *humanizador* mediante el conocimiento y los valores, y esto es relevante puesto que el sistema educativo tiene en sí mismo esa tarea de humanizar, lo cual solo es posible en el marco de la transmisión de valores. Y si bien lo planteado por estos autores está el marco de lo universitario, también es cierto que toda institución tiene dentro de su horizonte institucional los valores que le definen y en muchos casos, es posible encontrar esos postulados enmarcados en un cuadro o en un lugar visible para todos los integrantes y visitantes externos. No obstante, es en el trato o en la interacción en la que estos valores, este actuar ético, se hacen evidentes y se materializa lo que se planteó anteriormente. En ese mismo sentido, es pertinente retomar a De la Cruz y Sasia (2008) cuando afirman que depende de la forma en la cual las universidades construyen su misión y visión institucional cómo finalmente configuran o establecen un tipo de conducta moral, la cual se puede traducir como una conducta ética, de ahí la necesidad de encarnar los principios que se tienen dentro de su ideario filosófico. A esto hacen alusión Gasca y Olvera (2011) cuando plantean la ética como un estilo de vida que no se promulga a grandes voces, sino que se hace visible en acciones silenciosas:

Un referente de igual importancia al analizar la Responsabilidad Social Universitaria es el que los especialistas han llamado el Ethos Universitario, que a grandes rasgos se refiere a: Cuidar con qué calidad ética se vive a diario en la institución académica, qué valores se promueven en silencio a través de rutinas cotidianas, lo normal, lo trivial institucional. (p. 50)

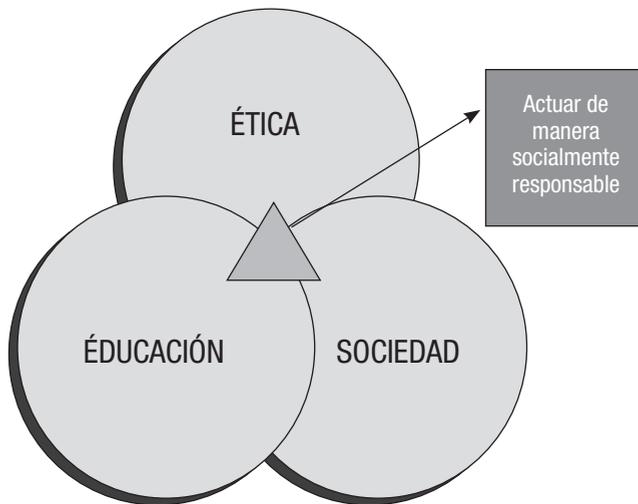
Lo anterior resulta imprescindible para una relación adecuada con la sociedad, puesto que de una u otra manera, la ética constituye el puente para alcanzar una relación sana de mutuo beneficio, entendiendo que en el marco de la Responsabilidad Social de las IE, se entra a considerar el aporte de estas a la sociedad. Un aporte que impacté positivamente se logra desde la vivencia misma de la ética y no desde el discurso. Al respecto y en relación con la Responsabilidad Social Universitaria, se plantea la ética como parte de lo que es actuar de una manera socialmente responsable; Cavero, citado por Sánchez Arza (2011), dice que “[...] la Responsabilidad Social Universitaria es un enfoque ético del vínculo mutuo entre universidad y sociedad” (Sánchez, 2011 p. 5), lo que permite afirmar que la única forma de relación que se puede considerar ideal entre IE y sociedad es aquella mediada por la ética; todo lo que esté por fuera de esto genera desconfianza y por ende, no puede traer un impacto positivo. Además, la ética es un imperativo para las IE con la sociedad, en el sentido de que suponen algo que no se puede eludir por el tipo de tarea que desarrollan, al igual que las universidades: “por su parte, la Universidad está en la obligación de mantener en alto y demostrar a la sociedad que ella responde por su obligación colectiva con la calidad y la ética [...]” (Botero Cardona, 2004). Esto resulta necesario en la medida en que se espera que el sistema educativo modele la aplicación de principios y valores como parte de la construcción del presente y futuro de la sociedad, es decir que la educación es una herramienta para la edificación social y por ende, tiene en sí misma una gran carga de responsabilidad, independientemente de si es en un ciclo superior o en el ciclo básico de la educación, por esto “la representación que en estos momentos le exige la sociedad a las universidades es [...] principalmente con una gran carga de valores y ética, que sirvan de ejemplo para las nuevas generaciones” (Cira y Pérez, 2011, p. 203). En ese sentido, la ética, más que un puente dinamizador de la relación educación-sociedad, es el vínculo que permite ser y actuar de manera socialmente responsable a una IE.

Con todo esto, es claro que se puede proponer la ética como factor que tiene un acercamiento a la sociedad y a la educación, pero asimismo que trasciende y logra desarrollar acciones socialmente responsables, que atraviesa estos dos aspectos y sus actuaciones se dan en ese diálogo entre ética, sociedad y educación.

Una evidencia más de la relevancia y necesidad de esta relación, es la que mencionó un estudiante de una institución educativa durante el trabajo de campo cuando al hablar sobre la ética manifestó que el factor diferenciador de la formación recibida en su colegio frente a otros, está en que no solo les transmiten los valores como un contenido más de un curso o un ejercicio que se queda únicamente en el plano de lo académico, sino que se confronta la realidad de cada uno de ellos como estudiantes con diferentes valores y principios que puedan aplicar en su diario vivir.

De esta forma, queda claro que el principal aporte que se hace desde la ética es el de brindar una formación que permite ser y reflexionar constantemente sobre las propias acciones, no solo en la IE, sino en la vida diaria, en lo que se es como persona, más que como estudiante; ratificando una vez más que no se puede pensar en una ética que no dialogue con la sociedad y que esté interiorizada como parte del sistema educativo por encima de cursos, talleres u otras acciones aisladas.

De esta manera, la ética, más que un puente dinamizador de la relación educación-sociedad, es el vínculo que permite ser y actuar de manera socialmente responsable en una IE. En el centro o en el núcleo de la relación entre educación y sociedad, cuando ha sido mediada por la ética, está lo que se puede considerar como el actuar de forma socialmente responsable.



**Figura 5.** Factores que enmarcan el *actuar socialmente responsable*

Ahora bien, se pretende desarrollar en los estudiantes una conciencia social impulsada por una perspectiva crítica, de tal manera que su aporte sea contribuir a un mejoramiento de la sociedad, ya que, en definitiva “la función ética [...] implica el desarrollo de la capacidad de crítica social, favoreciendo la formación integral y la formación de responsables capaces de iniciativas, aptos para el diálogo y para la construcción de una sociedad mejor.” (Días, 2008)

Además, la dimensión ética tiene una conexión vital con otra de las categorías de lo que es la Responsabilidad Social Educativa y es la de ser pertinentes con respecto al entorno, en la medida en que la manera de responder a las necesidades de este es

pensando, repensando y mejor aún, reflexionando sobre una respuesta desde la ética, esto es lo que Días (2008) plantea en el marco de la relación educación superior-sociedad:

Una orientación que vincula el quehacer universitario con las necesidades que nuestras sociedades tienen y para las que la universidad tiene el poder de responder. Necesidades que no pueden entenderse sino desde el marco de la justicia social, y que sitúan la responsabilidad en el terreno que le corresponde, que no es otro que el de la reflexión ética. (Días, 2008 p. 24)

En ese mismo sentido, el acercamiento a la forma en la que se percibe la ética desde los diferentes actores en las IE, se hizo con una mirada que parte de las categorías de los principios y valores, generalidades y acciones socialmente responsables y no socialmente responsables.

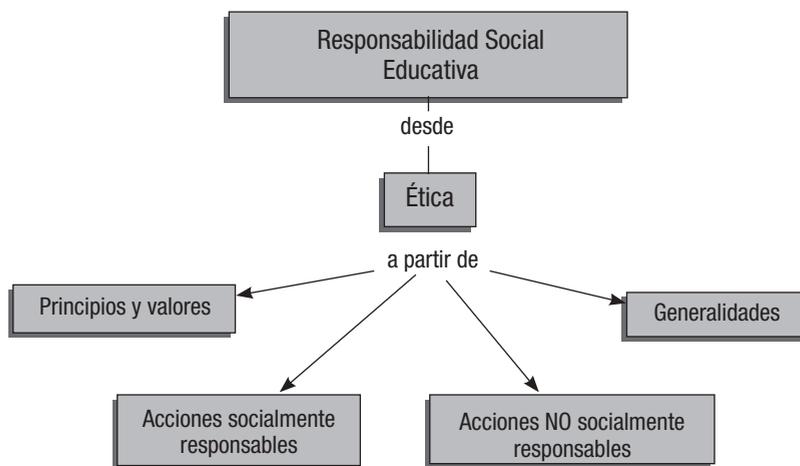


Figura 6. La ética desde la Responsabilidad Social

En la investigación se clarificó en primera instancia que la ética se establece más allá de la asignatura o el plan curricular, esta se aborda desde una posibilidad de transformación, desde la articulación e interdisciplinariedad en la cual la formación en valores es fundamental, y no solo desde el centro educativo sino desde la familia. En este caso se comparten algunas evidencias sobre cómo se refleja la ética desde diferentes actores. Unos de esos actores son los directivos que cuando se les pregunta sobre la ética en la institución, manifiestan de manera clara el lema y énfasis que tienen, como la formación integral cimentada en valores; en algunos casos surge en el marco de la formación espiritual en colegios fundados por religiosos y por ende, cuentan con una sólida formación en principios y valores. Por otro lado, existen otras visiones sobre la ética en los docentes quienes la asocian con una convicción sobre el trabajo que realizan y esa

certeza les lleva a “hacer las cosas bien”, como puede evidenciarse de manera literal en las entrevistas.

Es claro entonces que los docentes y directivos de las IE asocian la ética a las acciones cotidianas, a su quehacer como docentes y a la manera en que desarrollan su trabajo y no a acciones aisladas o externas a lo que son como personas. Esas acciones son fruto de una consciencia, una reflexión y una convicción del papel que desempeñan. Por eso, es interesante encontrar expresiones como ‘amor por lo que se hace’ y desde esa perspectiva, propiciar una relación con el actuar ético, ya que este lleva a los docentes y directivos a tener una consciencia reflexiva sobre su trabajo y su papel dentro de la institución, desde allí es posible propiciar acciones calificadas en términos de “hacer las cosas bien”. No obstante, ese actuar no es lo ético, lo ético está en la intención que motiva las acciones, en la reflexión que se tiene frente a lo que se hace y el rol que se desempeña en la institución, el cual resulta interesante observar en el ejercicio de las entrevistas cuando se encuentran expresiones como ‘soñamos con esto’, refiriéndose a la función de ser maestro, lo que los lleva a actuar trascendiendo el compromiso con una consciencia despierta para desarrollar su labor.

Lo anterior se refuerza también con la visión de algunos docentes con respecto a la ética, la cual describen como parte del currículo oculto, que define las relaciones que tienen entre docentes, y que son vistas por los estudiantes, no como algo teórico, sino como una práctica cotidiana que resulta de una reflexión constante sobre el quehacer cotidiano como educadores, pero ante todo, como personas. En este punto, algunos docentes ejemplificaron las interacciones en las que podía haber conflictos y aun cuando algunos reaccionaron de forma agresiva, el docente está siempre en capacidad de reflexionar y reconocer si actuó de manera incorrecta, tanto con sus pares como con sus estudiantes. Lo interesante de este ejemplo es que dichas actuaciones se transmitían a los estudiantes como ejemplo mediante lo que veían, y trasladaron ese pensamiento a sus propias situaciones.

De esta manera, se hace evidente y cobra relevancia la ética como un aspecto que se interioriza y viene a formar parte de la cultura institucional, pero que parte del sujeto con acciones ejemplares que son vistas por los demás y de esa manera genera una influencia positiva en los estudiantes y en toda la comunidad educativa. De esta manera reafirma que no es con discursos sobre ética que se logra ser socialmente responsable, es con una vida ética reflejada en las relaciones con los otros, en la forma de hacer el trabajo y la forma de ser como persona. Por eso la preparación de seres humanos éticos y preparados para afrontar el mundo es el objetivo de los directivos cuando hablan de la formación ética concebida no desde un “recetario de valores”, puesto que estos pueden cambiar de una generación a otra; si se compara la época en que se formaron los padres

con los tiempos actuales en los que se están formando los hijos, no solo hay una brecha temporal significativa, sino que también hay una brecha de valores porque las construcciones sociales y culturales son diferentes en cada momento. Lo mismo sucede en el caso de los profesores y los estudiantes, por lo que se hace necesario crear una postura en los estudiantes una postura y por eso, para los directivos se requiere que los niños y jóvenes sean capaces de darse un lugar en el mundo y fortalecer en ellos unas actitudes que les ayuden a desenvolverse en el entorno.

Los docentes también hacen mención a lo anterior en su discurso referente a la ética, la importancia de influenciar a los estudiantes para que puedan desenvolverse en su contexto, lo cual no se obtiene mediante una fórmula secreta, se trata de crear conciencia en el sujeto que está siendo parte de un proceso formativo y eso solo es posible al pasar del discurso a la acción concreta, al ejemplo, a la vivencia. Se requieren docentes comprometidos cuyos discursos y reflexiones sean modelados en la cotidianidad.

## **Principios y valores**

Los principios y valores de las instituciones están mediadas desde las acciones que se dejan entre ver en las realidades y cotidianidades de las diferentes instituciones. entre las que se mencionan con mayor énfasis se encuentra el compromiso, el respeto por el otro y la solidaridad que se identifican fácilmente en cada uno de los relatos de estudiantes, directivos y profesores. Un hallazgo importante fue que los estudiantes hablan de una vivencia de los valores desde el reconocimiento que le dan a la otra persona y los principios se traducen en una capacidad de identificar las necesidades de sus pares y del medio ambiente que les rodea, siendo agentes que contribuyen para que exista un bienestar para todos.

Los estudiantes presentan claridad sobre el hecho de que los principios y valores no solo hacen parte del horizonte institucional de su colegio, sino que suponen un proceso en el cual ellos se involucran al manifestar que se hacen conscientes de una situación o realidad y toman la decisión por sí mismos de hacer algo al respecto. No obstante, es imprescindible enfatizar que ese proceso se logra no de manera impositiva sino a partir de la enseñanza y el ejemplo, tal como lo argumenta un docente cuando enfatiza en la necesidad de llevar los valores a la práctica cotidiana y no dejarlos únicamente en el plano de las “creencias”. Para ello es necesario que no busquen la manera de transmitir los valores en las aulas y complementen con acciones concretas, como el acompañamiento del docente al estudiante, lo cual se traduce en una sana convivencia que propicia el buen ambiente en la institución.

Bajo la perspectiva de los docentes se pone de manifiesto la gran diversidad de estudiantes y docentes que confluyen en un mismo espacio. En algunos casos describen

a los estudiantes de la siguiente manera: “son muy humanos”, “muy queridos” en su forma de ser, si bien existen algunos casos complejos en las relaciones con el otro, se logra que los estudiantes promuevan y practiquen valores como la tolerancia o el respeto por la diversidad al verlos reflejados en los docentes, el personal administrativo y el personal de servicios generales.

Es claro entonces que la ética es un aspecto que permea la cotidianidad de las IE y tiene como referente el accionar de los diferentes actores en sus quehaceres diarios, estos son los que legitiman una ética socialmente responsable y no los discursos o clases sobre ética, de allí la necesidad de enseñar con el ejemplo, porque pueden ocurrir situaciones como las que relata un grupo de estudiantes sobre la incongruencia de la rectora de su institución. En palabras textuales, manifiestan que “ella habla de cultura pero no la tiene” y hacen referencia a la forma que tiene para dirigirse hacia ellos, sobretodo resaltan la necesidad de que sus autoridades escolares les den ejemplo en cuanto al trato y la manera de expresarse para con otras personas. Es así como los estudiantes le dan más valor a las experiencias que pueden extrapolar a sus propios contextos y a la formación que tienen como personas, como sujetos activos de una sociedad.

### Capítulo 3. Pertinencia o respuesta a las necesidades del entorno en la Responsabilidad Social Educativa (RSed)

Una Institución Educativa *socialmente responsable* ha de brindar respuesta a las necesidades, características y demandas propias del entorno mediante una educación pertinente, teniendo en cuenta, en palabras de Delgado, Vargas, y Ramos (2008, p. 69), que el contexto determina o enmarca el papel y a la vez el alcance de su responsabilidad social, por ende, no se puede pensar en una IE desligada de un entorno en particular, por eso lo que plantea Gallardo (2013) cuando afirma:

La universidad es una institución que pertenece a la sociedad, cuya función fundamental es la prestación de servicios educativos y de investigación, para cumplir ese encargo social, por lo que ha tenido que establecer contacto con el entorno y cualquier servicio que preste a la comunidad es una expresión del compromiso social. (Gallardo, 2013, p. 85)

Del mismo modo las instituciones educativas de básica y media pertenecen a la sociedad y deben cumplir con las expectativas que esta tiene sobre ellas, lo cual, en cierto modo permite inferir que la respuesta de la educación al contexto social constituye la Responsabilidad Social Educativa. Por lo anterior, para ser pertinentes con respecto a las exigencias del entorno, se requiere un currículo articulado con la realidad social, el contexto inmediato de los diferentes actores y la realidad colombiana, considerando la capacidad de educar y enseñar como atributos sobre los cuales se reflexione desde la pedagogía para mejorar la sociedad y al sujeto, buscando así, en palabras de

Savater, la *perfectividad humana*, aprovechando la capacidad innata y permanente de aprender. No hacer lo anterior equivale a incumplir con aquello para lo cual están diseñadas las instituciones educativas, a esto hace alusión Maldonado (2010) cuando en el ámbito de las universidades afirma de manera categórica que esta “[...] no puede ser una ‘isla feliz’, una ‘torre de marfil’ desde la que se contempla en la distancia, la compleja realidad que, más allá del campus y de las aulas, demanda soluciones urgentes” (p. 58). Las palabras de Maldonado aplican igualmente para instituciones educativas de básica y media. A esto mismo hace referencia Xarur (citado por Casilla e Inciarte, 2008) cuando plantea que la educación superior necesita una relación o vinculación más activa con sus contextos, lo cual es posible desde la formación académica que brinda, por eso argumenta que ser pertinente y responsable con el desarrollo de la sociedad “[...] exige impulsar un modelo académico caracterizado por la indagación de los problemas en sus contextos; la producción y transferencia del valor social de los conocimientos [...]” (p. 15), dejando en claro que esto es posible desde el modelo académico. Es posible transferir dicha reflexión a la educación básica y media pues desde el currículo se puede producir valor social.

En este aspecto es relevante aclarar que en educación, una propuesta formativa llamativa, con contenidos bien estructurados pero que no necesariamente responde a las características del entorno, no se considera socialmente responsable. Esto mismo sucede en el ámbito universitario en el cual el problema es que “las universidades son muy teóricas y no responden a las necesidades de su entorno” (Abarca, 2011, p. 17). En el caso particular de las IE el ideal es que además de tener una buena propuesta formativa, un Proyecto Educativo Institucional (PEI) bien definido y articulado, un manual de convivencia con todos los aspectos normativos y procedimientos claros, pueda responder a las necesidades de los estudiantes. Es por esto que se requiere una alta conexión y apertura para con el entorno y sus necesidades, puesto que no se puede pretender brindar una educación pertinente en un contexto desconocido. Una perspectiva que ayuda a comprender este aspecto se plantea en la relación entre necesidades y RSU (Responsabilidad Social Universitaria).

[...] la universidad se legitima socialmente en la medida que, desde la adecuada capacidad de análisis del contexto y la relación fluida y clara con los grupos y realidades sociales, responde a la promoción y calidad de vida del entorno del que forma parte. Ello requiere una cuidada sensibilidad hacia las necesidades y demandas sociales y que esta dimensión prevalezca siempre, en la docencia, la investigación, la gestión y las relaciones con la sociedad [...]. (Pérez y Peiró, 1997, citados por De la Red, 2009, p. 31)

De esta manera, se hace claro que lo que valida un PEI o una propuesta pedagógica en la educación básica y media es la relación que la institución tenga con su contexto más inmediato, como una forma de no ser indiferente a las necesidades del entorno, por eso

se requiere un currículo concebido en la IE pero permeado por la realidad social para dar respuestas a las necesidades del entorno. Una manera de ilustrarlo es mediante la siguiente figura que evidencia la necesidad de un diálogo directo entre el currículo y el entorno mediado por la IE:

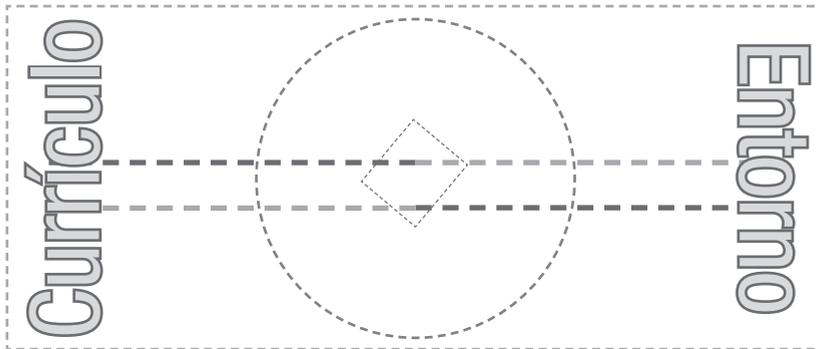


Figura 7. Aspectos que confluyen en las Instituciones Educativas

Es así que se hace necesaria una acción consciente en el marco de la Responsabilidad Social, para que la intención pedagógica y formativa pueda llegar a transformar el entorno en el cual está inmersa la institución, y sus acciones no se remitan simplemente a transmitir conocimientos como parte de un diseño curricular. A esto se refiere Londoño cuando afirma que en el marco de las implicaciones para universidades hay una necesidad urgente de “[...] que la academia tenga que repensar su actuar en el medio, y su responsabilidad de llevar el conocimiento más allá de las aulas” (Londoño, 2013, p. 145). Para las IE en este caso en particular es un imperativo repensar sus PEI y lograr que sus acciones trasciendan de las aulas y generen un proceso de transformación en sus estudiantes, las familias y el entorno del cual hacen parte, puesto que es la única manera de generar una influencia o incidencia significativa, tal y como lo plantea Cohen, citado por Beltrán, Íñigo, y Mata (2014) cuando hablan de la capacidad de la Universidad para generar transformación considerando lo que implica una Responsabilidad Social consciente:

[...] la responsabilidad social universitaria no consiste sólo [sic] en actuar sobre la sociedad, sino sobre la manera de comprender la sociedad. Una universidad transformadora y emancipadora tiene que saber transformarse a sí misma, tomando conciencia a su manera de su visión de la sociedad. Esta búsqueda permanente de transformación interna para permitirle a la universidad dar respuesta a las exigencias sociales le exige a la institución potenciar su capacidad de aprendizaje mediante la formación de

una comunidad de aprendizaje asociativo que le permita buscar, desarrollar y difundir nuevas prácticas en sintonía con estos nuevos escenarios sociales. (p. 12)

De lo anterior, se hace evidente la necesidad de que una IE esté permeada por la realidad de su entorno, pero que mantenga una visión clara para incidir y transformar esa realidad en la cual está inmersa, conociéndola, comprendiéndola e identificando las áreas o aspectos sobre los cuales puede influir y generar una transformación.

Un aspecto que es relevante considerar es la coyuntura actual por la que atraviesa el país en lo referente a la paz, por lo cual, si una institución es *socialmente responsable* tendrá dentro de su propuesta de formación un espacio para construir con la comunidad educativa un proceso que permita asumir una posición e interpretar la realidad actual. Es lamentable encontrar que hay instituciones que cumplen con sus planes de estudio, pero hacen de la escuela un mundo o país ‘cerrado’, que no dialoga con lo que le rodea y por ende no responde a las demandas del entorno. Es así como en el marco de la educación universitaria se plantea que:

La gestión socialmente responsable de las IES, implica el diseño y estructura de currículos pertinentes y congruentes con la realidad regional, teniendo en cuenta que se debe mirar globalmente el entorno y actuar localmente; de manera que la producción de conocimiento y transferencia del mismo impacte positivamente el desarrollo humano sostenible a partir de profesionales socialmente responsables. (Londoño, 2013, p. 149)

De esta manera, una IE socialmente responsable debe tener voz y una posición respecto al proceso que se vive como país, que si bien puede no llegar a incidir en las negociaciones que se llevan a cabo en La Habana, Cuba entre el gobierno y las Farc, sí brinda a sus estudiantes, docentes y comunidad académica en general, la posibilidad de interpretar la realidad nacional, como lo expresa Jiménez, citado por Vázquez (2010) al hablar sobre la necesidad de que las universidades sean propositivas frente a la realidad que las rodea: “[...] estas instituciones deben pasar de la teoría a [la] práctica y vincularse más a su entorno socio-cultural, político y económico para proponer soluciones a los problemas de la comunidad.” (Jiménez, 2001, citado por Vázquez, 2010, p. 13), no hacerlo equivale a no ser socialmente responsables, puesto que en su esencia, la Responsabilidad Social invita a comprometerse con los problemas sociales del contexto. En esa misma línea de pensamiento con respecto a la RSU (Responsabilidad Social Universitaria) se afirma que:

[...] Todo lo que no apunte a una respuesta concreta sobre la responsabilidad de la Universidad en un contexto de injusticia, desigualdad, inequidad, conflicto y exclusión, es un falso debate y una débil aproximación a la responsabilidad de las universidades con la sociedad. (De la Cruz y Sasia, 2008, p. 26)

Es así como en la práctica se reconocen relatos desde el quehacer, desde las actividades que llevan a procesos reflexivos frente a los procesos de paz y temas de post-conflicto. Es evidente que en varias instituciones se lograron generar actividades que llevan a la reflexión, pero se evidencia también la necesidad de establecer acciones no aisladas dentro del proceso de formación para que los estudiantes no vean estas temáticas desde afuera y puedan acceder a reflexiones de cambio y de conocimiento frente a esta temática para Colombia y para el mundo. En el relato de algunos estudiantes se menciona la participación en conferencias sobre la paz y la manera en que estas generan consciencia sobre la situación de las víctimas del conflicto, que si bien no les toca directamente, en sus palabras, “les afecta” emocionalmente conocer esas realidades. Lo interesante es que se genera una actitud receptiva para ver los conflictos que surgen en la vida cotidiana de las aulas de clase y cómo la paz significa también la capacidad de convivir con otros compañeros e interactuar en una sana convivencia.

De igual forma se evidencia que esta temática es discutida desde asignaturas específicas, aun cuando se sabe que desde el Estado se promovió la cátedra sobre la paz y se hace de nuevo evidente la necesidad de que la paz sea un proceso que se interiorice y vivencie en las instituciones más allá de una asignatura, aunque no dejan de ser valiosos los ejercicios que realizan algunos docentes desde sus asignaturas. Un ejemplo de ello lo relatan los estudiantes cuando afirman que en clases como la de sociales, específicamente en la cátedra sobre la paz se habla del proceso y se generan reflexiones constantes. Con todo esto se muestra que los estudiantes conocen los contenidos que se desarrollan, pero queda el interrogante de hasta qué punto se consigue crear una cultura de paz, lo cual, si bien no es parte central del propósito de responder a las necesidades del entorno, sí es parte de ello.

Además, teniendo en cuenta que el conflicto armado en Colombia tiene más de 50 años de historia, se espera que las IE, si pretenden ser socialmente responsables, tengan una posición al respecto desde sus horizontes institucionales. En el caso de las Instituciones IE observadas se encontró que tienen incorporada la cátedra sobre la paz como parte de su visión, otras adoptan la paz como uno de sus valores institucionales o como parte de políticas u objetivos fijados desde la Ley General de Educación (1994). No obstante, en la gran mayoría de IE no hay ninguna alusión al tema de la paz en lo que al horizonte institucional se refiere.

En el caso de la legislación colombiana es importante resaltar lo que establece el Plan Decenal de Educación, el cual busca comprometer a las IE para que resignifiquen sus Proyectos Educativos Institucionales en torno a una educación para la construcción de paz. No obstante, en el mismo Plan, se habla de un compromiso de otros agentes:

Comprometer al Estado, la sociedad civil, los medios de comunicación, el sector productivo, las ONG, las comunidades educativas y las familias, en la corresponsabilidad intra e intersectorial, hacia una educación en y para la paz, la convivencia y la ciudadanía democrática. (República de Colombia, 2007 p.28)

Por todo lo anterior, las IE no pueden conformarse únicamente con la formación de bachilleres que cumplan con estándares para ingresar a la educación superior, obtengan buenos resultados a nivel académico y logren superar las competencias que se tengan para el proceso, sino que es necesario formar personas con la capacidad de interactuar con su contexto y la habilidad para desenvolverse en el con una perspectiva crítica; solo de esa manera se estaría siendo pertinente al entorno y sus necesidades:

Existe la tendencia a reducir el concepto de pertinencia a la respuesta que la educación superior debe dar a las demandas de la economía o del sector productivo. Sin duda, la educación superior ha de atender estas demandas, pero su pertinencia debe analizarse desde una perspectiva más amplia, que tenga en cuenta los retos que impone la sociedad en su conjunto. (Cruz López, 2009, p.2)

Lo mismo plantean los estudiantes cuando perciben que los docentes se enfocan en los resultados de pruebas externas y por ende descuidan lo esencial del proceso de formación de la persona. Sin desmeritar la relevancia que puedan tener las pruebas del Estado, se hace necesaria una educación que piense en ser pertinente al contexto desde las particularidades de cada estudiante como sujeto, como persona y no desde la estandarización de unas pruebas que buscan medir lo académico. Al respecto los estudiantes piden clases más dinámicas pensadas desde las necesidades que tienen como estudiantes pero que no limiten la formación a resultados como los que se esperan de las pruebas del Estado. Piden que los docentes logren entusiasmarlos frente al aprendizaje y que sientan deseo de tomar una clase, no verlo únicamente como una preparación para asuntos externos.

Una manera de entender también la responsabilidad de ser pertinentes a las necesidades del entorno es que los docentes de una u otra manera, aporten a la construcción del conocimiento teniendo en una mano un libro y en la otra un periódico, para contextualizar a sus estudiantes con la sociedad y desde las aulas pensar y abordar la realidad, interpretar el entorno y proponer alternativas a las problemáticas del medio que les rodea.

Se espera que las instituciones educativas se comprometan con la solución de problemas sociales a través de prácticas y proyectos que generen alto impacto en la sociedad, en los que alumnos y profesores estén involucrados y se desarrollen académica, profesional y personalmente. (Barroso, 2007, p. 53)

Es así como se encuentran instituciones que piensan en los procesos de aprendizaje como parte de una interacción con su entorno, tal y como lo expresa la filosofía de una de las instituciones objeto de estudio que menciona el aprendizaje como un proceso que involucra la interacción con la múltiple y diversa realidad que afronta un estudiante; no solamente en el escenario educativo, sino también en el familiar y social. Además, en algunas instituciones priman el respeto y la inclusión a la población que tiene necesidades especiales, lo cual es parte de esa variada y diversa humanidad que tiene su lugar en el sistema educativo. Otro ejemplo es cuando se incorpora en la misión lograr una formación determinada con la interacción con el entorno y la manera de lograrlo es con denominados “currículos pertinentes”.

Además, en materia de relación con el entorno es posible identificar que las IE se piensan en función de contribuir a la sociedad y mejorar las condiciones del entorno de diferentes maneras, como con la inclusión educativa, pero también formar estudiantes capaces de ser líderes de transformación social, capaces de mejorar su entorno y solucionar problemas que se les presentan. También desde la misma misión de las instituciones se plantea una formación que lleve a los estudiantes a mejorar su calidad de vida e influenciar de manera positiva en el entorno en el cual se desenvuelven. En materia de legislación es clave lo dispuesto por la Ley General de Educación cuando establece: “El Proyecto Educativo Institucional debe responder a situaciones y necesidades de los educandos, de la comunidad local, de la región y del país, ser concreto, factible y evaluable.” (Congreso de la República de Colombia, 1994).

La Responsabilidad Social Educativa está relacionada con un compromiso con las realidades que aquejan a la sociedad y se espera que la educación le brinde una respuesta a la sociedad, pueda tomar una posición frente al contexto y ejerza una influencia sobre él. Este se puede lograr con una mirada a la realidad desde las aulas. Una manera de ilustrar esa conexión de la educación con el contexto es comprender las aulas de clase no como un espacio cerrado de cuatro paredes, sino aulas con grandes ventanales que permiten una visión completa del entorno o mejor aún, pensar en educación sin necesidad de espacios cerrados, sino por el contrario, de espacios abiertos que permitan una interacción constante y completa con el contexto. Hablando un poco más a profundidad de esa interacción, es necesario que en el proceso de enseñanza aprendizaje existan espacios para la reflexión y la propuesta de soluciones a las problemáticas sociales de la comunidad en la que el estudiante está inmerso y no trabajar contenidos aislados en el aula. A esto hace referencia Freire (2004) cuando habla del respeto a los saberes de los educandos y cuestiona el proceso de enseñanza, plantea las siguientes preguntas:

¿Por qué no discutir con los alumnos la realidad concreta a la que hay que asociar la materia cuyo contenido se enseña, la realidad agresiva en la que la violencia es

constante y la convivencia de las personas es mucho mayor con la muerte que con la vida? ¿Por qué no establecer una “intimidad” necesaria entre los saberes curriculares fundamentales para los alumnos y la experiencia social que ellos tienen como individuos? ¿Por qué no discutir las implicaciones políticas e ideológicas de tal falta de atención de los dominantes por las áreas pobres de la ciudad? [...] (p. 15)

En la aproximación a las Instituciones Educativas se buscó indagar sobre la forma en la que se relacionan con el entorno y en ese sentido, si son o no pertinentes a las características y necesidades del contexto. Dentro de la categoría *relación con el entorno* están las subcategorías de: *proceso de paz*, *acciones no socialmente responsables*, *acciones socialmente responsables*, y *participación de y en la comunidad*.

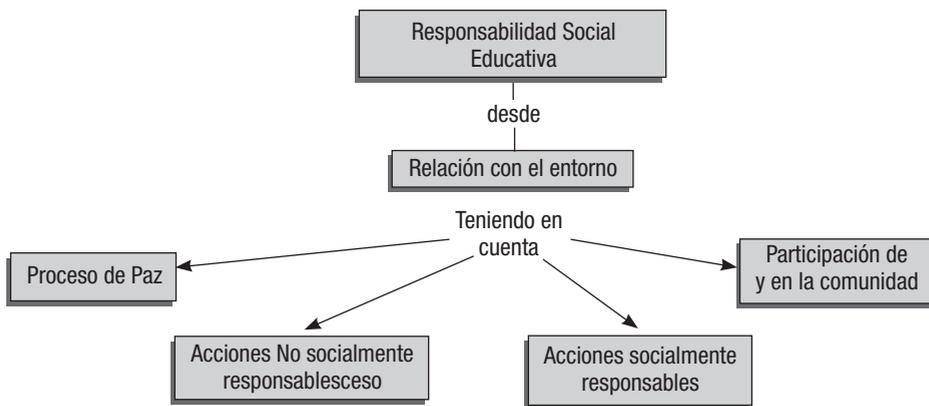


Figura 8. Relación con el entorno

## Participación de y en la comunidad

Es importante indagar sobre la proyección que tienen las instituciones con respecto a la comunidad que les rodea, con el fin de dar un reconocimiento a la contribución directa de cambio que generan. Aunque la sola función de educar genera un impacto en la comunidad, hay algunas acciones que se desarrollan y contribuyen al bienestar de la comunidad cercana, por eso, se logra evidenciar que esta relación está más dada desde los procesos de actividades abiertas, como bingos, días de la familia. Los procesos de inclusión que generan algunas instituciones permiten el acceso a la educación a un mayor número de estudiantes.

Es interesante en ese sentido como resultado de los grupos focales, ver la apreciación de los padres de familia cuando asocian la participación en la vida de la IE como un asunto de no discriminación. A su vez, tienen un sentido de compromiso, la responsabilidad de formar a sus hijos no es únicamente del colegio, sino que se trata de un

asunto en el que la familia juega un papel vital. Así mismo, existen iniciativas puntuales impulsadas por las directivas escolares, que parten de identificar las necesidades de sus estudiantes, no solo en el área académica, sino también en la parte emocional o económica y buscan generar estrategias que pueden ir desde un enfoque asistencialista, como brindar un mercado o útiles escolares, hasta espacios formativos para las familias que buscan fortalecer lazos entre padres e hijos, pero también las relaciones entre padres e institución.

También se tiene en cuenta cómo es la relación de la Institución con estamentos como la Secretaría de Educación y todo el apoyo que esta presta a la gestión comunitaria y a la misma proyección de la Institución, como capacitaciones que van dirigidas a los padres de familia o que en algunos casos se extienden a los vecinos de las zonas aledañas al colegio. Así mismo, existen iniciativas en las cuales se vinculan estudiantes, docentes y padres de familia en proyectos ambientales que impactan directamente los vecinos del sector, como jornadas para crear conciencia sobre el uso de los recursos naturales. También se considera como un impacto a la comunidad las prácticas de servicio social que realizan los estudiantes en diferentes organizaciones públicas y privadas en beneficio de la comunidad y que son una forma de llevar a la IE a diferentes espacios.

Por otro lado, existe también una relación directa con el entorno cuando se piensa en la población que llega a estudiar, ya que existen casos de estudiantes que llegan buscando un cupo y son hijos de padres desplazados, o en algunos casos las IE, según lo que cuentan sus directivos, tienen convenios para ofrecer educación a poblaciones vulnerables como niños habitantes de calle, los cuales, se benefician de la formación. Representa también un desafío su enseñanza puesto que son realidades muy distintas. El grupo focal de estudiantes respondió sobre esa problemática que no existe un rechazo hacia esta población, sino que tienen conciencia de ser incluyentes. Además, se suma el relato de un directivo que manifiesta la poca vinculación de los padres de familia al proceso formativo de sus hijos y los profesores se comprometen y se empeñan en involucrar más a los padres de familia y crean estrategias para que asistan a las escuelas de padres o cualquier reunión a la que se les convoque.

Otro aspecto que surge es la visibilidad de las instituciones en otros espacios y escenarios, como lo relatado por un grupo focal de directivos que mencionan ejercicios de investigación que les han llevado a participar en eventos internacionales, además de impulsar la excelencia académica que hace ganar reconocimiento a la institución a nivel del municipio y toda la comunidad educativa.

No obstante, existen también situaciones que se pueden considerar *acciones no socialmente responsables*, es decir, no evidencian que se esté dando una respuesta a las necesidades del entorno. En estas acciones se encontraron algunas situaciones que

requieren ser revisadas, y que si bien no son generales sino casos particulares, es importante tenerlas presentes para evitar que sucedan. Por ejemplo, hay estudiantes que manifiestan sentirse ignorados por la parte directiva. Hay casos puntuales como el de enviar una carta y no recibir respuesta o que pase mucho tiempo para ser tomados en cuenta. Muchas veces frente problemas entre los estudiantes, los directivos se pasan la responsabilidad unos a otros y nadie soluciona de manera eficaz. Algunos estudiantes reconocen que son demasiados estudiantes y muchas veces los coordinadores no alcanzan a atender todos los problemas de indisciplina que se presentan en las aulas y otros espacios.

No se responde a las necesidades del entorno cuando no se brinda una posibilidad de escucha y atención a los sujetos como personas que tienen situaciones, expectativas o problemáticas que esperan ser atendidas; hay quejas de estudiantes frente a docentes que no les escuchan o no se preocupan por lo que sienten o piensan, aunque no es un caso común porque también hay docentes que efectivamente atienden a sus estudiantes. Para que una IE sea socialmente responsable y responda a las necesidades del entorno debe propiciar un ambiente en el cual los estudiantes sientan que son parte importante de la institución y que hay un interés genuino en su formación como personas, en sus necesidades como sujetos y en sus particularidades como individuos. Esto podría parecer utópico, pero se trata de no quedarse en una visión que solo se enfoque en el ámbito académico. Una muestra de lo que se requiere lo expresa un estudiante cuando al indagar sobre si la IE tiene en cuenta sus necesidades como persona, manifiesta que en ocasiones son vistos como “un bulto” al que se le enseñan sin importar qué otras necesidades pueden tener como persona. En el mismo sentido, hay estudiantes que manifiestan no ser escuchados por sus docentes en situaciones puntuales y no reciben una respuesta puesto que el profesor manifiesta no ser un psicólogo y estar dedicado únicamente a la enseñanza de contenidos.

Es lamentable encontrar que un estudiante perciba que el docente lo considera un “bulto más para enseñarle”, porque de una u otra manera retrata la “educación bancaria” que Freire (2005, p.91) tanto criticó. Por eso se requieren docentes comprometidos no con el contenido, sino con el estudiante. Docentes que más allá de cumplir con un plan curricular cumplan con las necesidades y expectativas de sus estudiantes.

## Capítulo 4. El medio ambiente en la Responsabilidad Social Educativa (RSed)

**E**l *medio ambiente* es una categoría importante que se tuvo en cuenta en el proceso investigativo realizado y no se puede desligar de la Responsabilidad Social Educativa con iniciativas que propenden por el cuidado del medio ambiente. Estas deben permear la vida cotidiana de las IE y en este sentido, contar con proyectos transversales, es decir que la preservación del medio ambiente debe ser parte de la cultura institucional y no un aspecto netamente normativo como los Proyectos Ambientales Escolares (Prae); que se trate de una conciencia de la comunidad educativa en general con iniciativas que no se queden en proyectos o acciones aisladas.

En este sentido es importante dar claridad sobre la forma **cómo se aborda el concepto** de medio ambiente dentro de la Responsabilidad Social Educativa. Como sujetos hacemos parte activa de los entornos en los que nos movemos cotidianamente, y es en este sentido que al ser parte y sentirnos parte, se generan procesos de concientización por el cuidado y preservación de todos y de todo. Partimos del concepto de Responsabilidad Social Universitaria como base para aproximarnos en nuestro análisis; y en este sentido que se debe lograr que desde todas y cada una de las acciones institucionales, se reflejen los compromisos con el aspecto ambiental.

El ideal es que todas las acciones sean inherentes a los valores y aspectos misionales de cada institución, tal y como lo plantea Abarca (2011) al afirmar que lo que sustenta el concepto de Responsabilidad Social en una universidad es la existencia de principios y valores que se reflejan en la cotidianidad y los clasifica en dos grupos: 1) principios y

valores de la vida universitaria; 2) y principios y valores de la universidad. Con respecto al primer grupo menciona el medio ambiente como un valor que hace parte de la vida diaria de quienes integran la universidad. Habría entonces Responsabilidad social ambiental cuando los diferentes miembros que forman parte de una organización, como una IE, adoptan una consciencia acerca del medio ambiente e incluyen este aspecto a sus acciones socialmente responsables, direccionadas a generar un cambio. Es en ese caso y no con el fin de solamente cumplir un requisito, sino que se convierte esto en algo cotidiano. Allí retomamos los planteamientos de Villegas y Castillo cuando habla de la Responsabilidad Social en las universidades puntualizando que:

Ser socialmente responsable no significa solamente cumplir con los deberes ciudadanos u obligaciones jurídicas, sino ir más allá de su cumplimiento, seguir el camino de manera voluntaria hacia nuevas exigencias, hacer una nueva y mayor inversión en cuanto al capital humano de una organización, establecer una mejor relación con las personas y tener un mayor respeto por el medio ambiente. (Villegas y Castillo, 2011, p. 97).

Todas las Instituciones Educativas tienen unas áreas obligatorias dentro de las cuales se encuentra la educación ambiental y hay proyectos transversales como los (Prae), no obstante, no se exige como requisito de ley incorporar el tema medio ambiental dentro del horizonte institucional o como parte de una política institucional. Por ende, es relevante mirar este aspecto desde los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) que deben estar pensados y diseñados desde la forma en la que las instituciones se proyectan a la comunidad, teniendo presente que estos proyectos son su carta de navegación. En este sentido es importante rescatar la importancia de la conciencia medioambiental que las instituciones educativas están proyectando.

## **Conciencia medioambientalista desde las proyecciones institucionales**

En las Instituciones Educativas objeto de estudio, se encontró que algunas tienen dentro de su misión o en el perfil del estudiante que quieren formar, la mención de jóvenes con una consciencia sobre lo ambiental, a partir un criterio ecológico que les lleve a reconocer y promover el cuidado de los recursos naturales. Esto es trascendental puesto que en materia de Responsabilidad Social, más que una preocupación por lo ambiental, el ser socialmente responsable involucra una actitud de cuidado, protección, preservación y promoción del Medio Ambiente, para lo que es necesario partir de la formación en una cultura ecológica, no solo de los estudiantes, sino de la comunidad académica en general, factor que solo es posible cuando lo ambiental se incorpora a todo lo que es y hace la institución.

Se evidencia la apuesta por lo ambiental desde la visión, misión, filosofía y/o principios de calidad de algunas IE cuando plantean la necesidad del cuidado del medio ambiente desde el respeto, potencialidad de la sana convivencia y aprovechamiento adecuado de los recursos que el entorno ofrece. Se muestra la forma en que buscan promover un ser humano ambientalista, formar líderes preocupados por el cuidado del medio ambiente y de ellos mismos, de esta manera es clara la intencionalidad de formación de estudiantes con una conciencia más que con conocimiento sobre lo ambiental.

Otro hallazgo relevante fue que las IE articulan sus documentos institucionales con los fines de educar estableciendo en sus valores o principios la cultura o conciencia ambiental. Es crucial que el Medio Ambiente se considere como un valor, puesto que de esta forma trasciende, como se ha mencionado anteriormente, el tenerse como parte de un requisito o una norma y se incorpora a la vida institucional, a la esencia misma de lo que es la IE. Es posible reconocer algunos ejemplos de esos valores o principios en el mismo discurso de los actores educativos, que nombran la importancia de asumir los compromisos ambientales desde el amor, el cuidado y el respeto.

Además, otros documentos institucionales los expresan como un principio específico del perfil de estudiantes, docentes y administrativos. Buscan formar desde los principios a estudiantes con una conciencia ecológica adecuada para el cuidado de los recursos naturales y protección del medio ambiente.

Sumado a esto, desde la normatividad vigente, en el artículo 5 de la Ley General de Educación que trata sobre los fines esenciales de la educación, se plantea el fomento de una conciencia ambiental. En el numeral 10 involucra unos aspectos en pro del cuidado del medio ambiente, y al plantearse como parte de una forma de conciencia, involucra tenerlo presente más allá de las aulas de clase o de las instalaciones de las instituciones:

La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la Nación. (Congreso de la República de Colombia, 1994)

Asimismo, en el Plan Decenal de Educación, dentro de las macro metas para el decenio se fijaron programas, proyectos y estrategias que logren un manejo responsable del ambiente, como se puede evidenciar a continuación.

Educación en valores, participación, convivencia democrática y medio ambiente. Los programas, estrategias y proyectos de educación ambiental han respondido a la política pública existente de manejo responsable del ambiente, la cual se basa en: El respeto a la biodiversidad, La construcción de región, La sostenibilidad de los contextos naturales y sociales. (República de Colombia, 2007 p. 35)

Es así que las IE deben incorporar en sus prácticas cotidianas acciones en pro del cuidado del medio ambiente, articulando esas acciones a su cultura institucional, tal que la preocupación por lo ambiental se traduzca en hechos concretos. Un ejemplo de lo anterior se evidencia en lo que plantea De la Red Vega que al hablar sobre universidades socialmente responsables, menciona algunas actividades sencillas que se pueden ejecutar en lo que al medio ambiente se refiere como: “contenidos de desarrollo sostenible en programas, actividades de formación ambiental, estrategias docentes ecológicas, incorporación del entorno y los ecosistemas cercanos al proceso formativo, mayor utilización de recursos bibliográficos virtuales.” (De la Red, 2009, p. 74).

En ese mismo sentido en las IE es posible aprovechar muchos espacios o zonas verdes y articularlas a procesos de formación sobre el medio ambiente y no solo en las áreas de las ciencias naturales. Es importante mantener la interdisciplinariedad en estos aspectos de tomar conciencia y acciones socialmente responsables, ya que de esa manera, se crea una apropiación por parte de los estudiantes de esos espacios y al hacerlo de esa manera, es posible trascender a espacios de la vida cotidiana en los que el estudiante y la comunidad educativa en general interactúen en otros contextos similares.

De esta manera y haciendo una articulación con el desarrollo del proyecto de investigación, es necesario entender que la Responsabilidad Social con el medio ambiente no es una alternativa, ni una opción, sino que hace parte de una cotidianidad y más cuando se tiene que la educación en sí se considera una acción socialmente responsable puesto que se trata de un aspecto que involucra a toda la humanidad y por lo tanto a la escuela que debe tener una respuesta frente a problemáticas del entorno, es necesario considerar constantemente la realidad.

En este sentido se busca poder ofrecer alternativas para atender la crisis medio ambiental como algo que *no* es posible ignorar, ya que, “Hoy las organizaciones en términos generales, sienten la presión del entorno demandando de ellas: lineamientos y políticas transparentes; procesos productivos respetuosos con el capital humano y el medio ambiente [...]” (Valarezo, 2011, p. 27). Esa presión recae aún con más fuerza sobre las IE teniendo en cuenta que sobre sus funciones recae la responsabilidad de brindar educación a la sociedad y más aún en el marco de la Responsabilidad Social Educativa, entendiendo que “la declaración e implementación de elementos del desarrollo sostenible y el cuidado de medio ambiente será crítico para caracterizar un comportamiento socialmente responsable.” (Domínguez, 2014, p. 290).

Es evidente entonces que la práctica de la Responsabilidad Social Educativa demanda una posición y un reconocimiento de lo ambiental, asumiendo conductas y una influencia para contribuir con su mejoramiento. Valarezo lo reafirma al hablar de estrategias de responsabilidad social de las universidades:

La universidad no puede ser indiferente a la contaminación ambiental, violencia, desorden social, pérdida de principios y valores, estados depresivos, deslegitimación del orden. El modelo de desarrollo actual es insostenible a nivel ambiental y social, y la universidad debe contribuir a cambiar esa realidad. (Valarezo, 2011, p. 125)

Con la claridad del papel que juega la formación en el cuidado del medio ambiente, en el acercamiento que se hizo a las IE de educación básica y media del Valle de Aburrá, se identificaron concretamente acciones socialmente responsables con el medio ambiente y también aquellas que se consideran no socialmente responsables, como se evidencia a continuación:

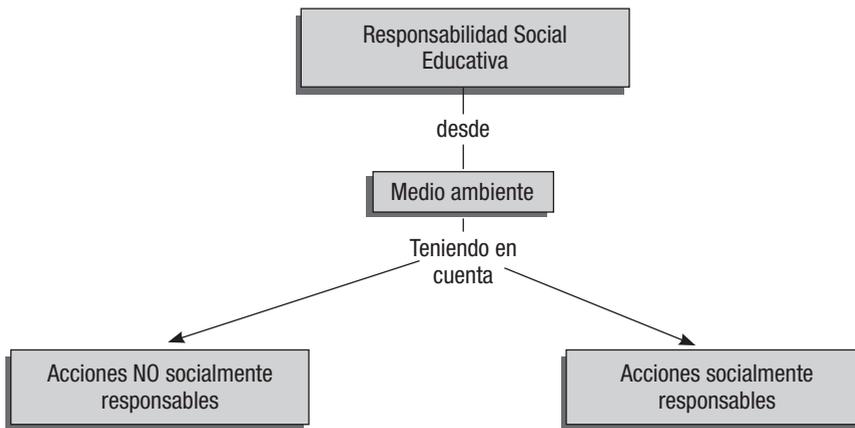


Figura 9. Responsabilidad Social Educativa sobre el medio ambiente

### Acciones socialmente responsables con el medio ambiente

Estas acciones están dadas desde los actos que generan cambio y reflexión en cada uno de los actores de las diferentes IE y que se pueden evidenciar en relatos, por ejemplo de una madre de familia, quien da cuenta de acciones que trascienden el aula de clase y se convierten en parte de actitudes socialmente responsables, de esa manera, el medio ambiente deja de ser el tema de un curso o una clase y pasa a ser parte del estilo de vida de los estudiantes, lo cual se puede entenderse como una forma de ir más allá y generar un aprendizaje significativo.

No obstante, algunas acciones si bien no se pueden considerar negativas, tampoco se pueden considerar completamente socialmente responsables en toda su esencia, porque se trata de cumplir la norma, de cumplir con lo básico, como la articulación del tema medio ambiental con el currículo y como parte de un proyecto transversal. Cuando se trata de Responsabilidad Social esta se entiende como ir más allá, con acciones

que se enmarcan en la voluntad y la decisión. No obstante resaltamos que cumplir con lo estipulado por la ley es necesario y brinda al menos un marco de referencia, como el caso que plantea un docente cuando establece que el cuidado del medio ambiente debe ser parte de todos los procesos transversales que tiene la institución.

En este sentido es importante reconocer que el trabajo en equipo y en pro del mejoramiento continuo evidencia la necesidad de apoyo y capacitación de todos los docentes y directivos, para que la articulación con otras entidades y empresas suponga una ambientación llamativa y de impacto para la comunidad educativa, con el apoyo de empresas para la adquisición de recursos para realizar una campaña efectiva frente al manejo de residuos y campañas de reciclaje.

Lo anterior contrasta con lo que un docente manifiesta sobre tener un proyecto que no se opera o no cumple con su función, en ese sentido la acción socialmente responsable no está presente como sí lo estaba en el caso mencionado anteriormente, en el cual no solo está lo normativo, es decir el proyecto, sino que se cuenta con acciones encaminadas al cumplimiento de sus objetivos. Es relevante compartir la apreciación del docente que se puede considerar como una *acción no socialmente responsable* con respecto al medio ambiente. El docente manifiesta que el proyecto no se practica y que simplemente está escrito, puesto que prefiere no realizarlo como lo menciona la ley y más bien empezar con acciones para trabajar en la generación de una conciencia y cultura del medio ambiente.

### **Acciones no socialmente responsables con el medio ambiente**

Se encontraron prácticas cotidianas de diferentes miembros de la comunidad educativa que no reflejan una buena cultura ambiental, a pesar de que en algunos casos hay proyectos y cursos que abordan el tema, se presentan actitudes y comportamientos que no contribuyen al desarrollo de una cultura ambiental. La problemática principal es la poca participación de todos los miembros de la comunidad educativa en la preservación de los espacios y el cuidado del entorno, lo cual se evidencia en un relato que habla de la falta de conciencia en la producción de residuos y basuras, tanto dentro de las aulas de clase como en el resto de la institución. Si esta conciencia existiera los docentes no tendrían que estar recordando y solicitando a los estudiantes que recojan su basura. Las acciones se generan mediante la obligación, lo cual para el docente supone la necesidad de generar contenidos que toquen al estudiante y hagan del cuidado del medio ambiente una cultura que se viva en las dinámicas cotidianas de cada uno. Incluso se habla en algunos relatos de la falta de conciencia de llevar la basura al lugar adecuado y que dicho comportamiento pase desapercibido, por lo que es urgente que los profesores tengan en cuenta la necesidad de generar cultura y conciencia ambiental.

En este sentido, la falta de acciones claras frente al cuidado del medio ambiente se hace evidente. Suelen ser aisladas o tan solo se dan desde un proyecto; como se evidenció en los relatos, estas acciones están escritas mas no socializadas e interiorizadas como deberían. Es clara la falta de conocimiento, conciencia y cultura en este tema. También existen relatos que dan cuenta de la forma en la que la responsabilidad de la acción no socialmente responsable, como la de tirar basura, se hace desde el irrespeto o reconocimiento del otro, teniendo en cuenta el tipo de empleo de un colaborador o factores socioeconómicos de quienes interactúan en la cotidianidad de la institución.

Por lo tanto, se requiere de las IE la iniciativa de generar una cultura y conciencia ambiental en los estudiantes, no es suficiente establecerlo desde la normatividad, sino que se requieren acciones que trasciendan el espacio de las aulas de clase y que se traduzca en un estilo de vida y comportamientos que giren en torno al cuidado y la preservación del medio ambiente. Es necesario trascender el recoger la basura y mantener el colegio “limpio”, que son las acciones que en la mayoría de instituciones se ven materializadas en la categoría *medio ambiente* a través de los Prae o tareas, como se puede generar desde la asignatura de biología o química.

Así las cosas, es evidente la urgencia de tener como meta trabajar con la generación de una cultura y concientización del cuidado del entorno y a la vez, de cada uno de los sistemas que configuran un contexto del que como sujetos hacernos y debemos hacer parte activa; entender que el problema es de todos y que cada una de las problemáticas se trate desde la posibilidad de ser parte de un todo, en el que se vele constantemente por el bienestar de todos y de todo.

## Capítulo 5. Participación de los grupos de interés como acto de Responsabilidad Social Educativa (RSed)

La participación como acto ciudadano es de gran importancia en los procesos comunitarios y en todas las acciones sociales que se generan dentro de los diferentes contextos, razón por la cual fue importante dentro del proceso investigativo tener en cuenta la forma en que se da la integración o participación de todos los grupos de interés (*stakeholders*) de las IE, en este caso estudiantes, profesores, administrativos, padres de familia, comunidad aledaña y personas del sector productivo que tienen relación directa o indirecta por cercanía con cada una de estas instituciones. Y es en este sentido que citamos a Martínez (2013):

Desde el particular caso de un centro educativo, se pueden considerar como Stakeholders primarios a los padres, los docentes, los alumnos, los directivos, al personal de servicio y a los financiadores del centro, ya que, sin su incesante participación, la institución educativa no podría continuar su actividad.(p. 82)

Dicha participación e interacción no puede contemplarse como una alternativa u opción, no es un asunto ocasional; no se puede hablar de acciones socialmente responsables sin pensar en un contexto específico que se hace visible mediante grupos de personas que interactúan con la institución y constituyen un pilar fundamental para su funcionamiento e incluso tratan de responder a las necesidades del contexto que son visibles cuando se vive en y desde la comunidad. Es así que se toma lo expuesto por Licandro (2008) desde la Responsabilidad Social Empresarial:

Se trata de una filosofía empresarial y no de una técnica, como el marketing o la contabilidad. Es decir, la RSE es una forma de concebir la relación entre la empresa y sus *stakeholders* (agentes con los que interactúa para llevar adelante su operación: clientes, empleados, proveedores, inversores, vecinos, la sociedad en general y el propio medioambiente). Una orientación que da sustento a su forma de hacer las cosas. (s.p.)

Por lo anterior, se requiere que las IE, cultiven relaciones sólidas, considerando que su papel es netamente social, siendo las personas que la integran su razón de ser y por ende quienes impulsan, direccionan y son el objetivo de su accionar. No se podría pensar en una propuesta educativa sin unos estudiantes que se beneficien de ella, unos educadores que la desarrollen, unos padres de familia que la avalen y un entorno que la haga relevante. La función misma de una IE y su sentido de Responsabilidad Social se desarrolla en el marco de la participación de los *stakeholders*, tal y como lo menciona Valarezo (2011), al hablar de la universidad: “La misión de la universidad es el desarrollo armónico-integral de la sociedad [...] en la que intervienen estudiantes, profesores, investigadores y el entorno al que pertenece” (p. 112).

Se requiere por tanto tener conciencia sobre la necesidad de trabajar en equipo e integrar a todos los actores que contribuyan a la construcción de la institución en comunidad. Es claro que no existiría Responsabilidad Social si únicamente hay información que nace de los directivos y no se toma en cuenta a todos los actores que hacen parte directa o indirectamente del proceso de formación. Por esta razón,

[se] requiere necesariamente la participación de los distintos actores que integran la comunidad educativa. Esto debe ser así [...] porque ellos son los destinatarios de esa responsabilidad social (*stakeholders*) y es necesario conocer sus expectativas y opiniones. Pero también, porque serán los agentes de cambio, de quienes depende que la institución avance o no hacia la RSC. (Licandro, 2008, s.p.)

Precisamente, es por los actores involucrados que se hace posible plantear que la Responsabilidad Social Educativa es un proceso de construcción colectiva, que avanza en la medida en que se integran todos los actores de una organización y que logra materializar acciones socialmente responsables cuando los compromisos e intencionalidades han hecho parte de un proceso participativo mediante el cual se ha concertado y creado conciencia como parte de la cultura institucional. Es por esta razón que:

La organización que desea gestionar su responsabilidad social se verá en la obligación ya no sólo [sic] de identificar quiénes son sus *stakeholders*, sino que deberá ser capaz de establecer diálogos con cada uno de ellos y entre ellos para poder identificar sus aspiraciones e intereses particulares y comunes. (Gaete, 2010, s.p.)

Así las cosas, si lo anterior no logra materializarse es complejo lograr un resultado positivo, a esto se refiere Martínez (2013) cuando al hablar sobre la Responsabilidad Social

y comunicación institucional en los centros educativos afirma: “Los centros educativos son organizaciones que tienen una escasa tradición en Comunicación Institucional (CI), lo cual dificulta el desarrollo de la RSC como rasgo propio del centro.” (p. 77). Deja claro por tanto que la Responsabilidad Social se construye con la comunidad, en la interacción con el entorno. Además que permitir la participación de los diferentes grupos de interés debe verse como un beneficio en todos los aspectos y no como una intromisión a la función que desarrolla la IE y, es benéfico en la medida en que los actores, al sentirse parte y estar involucrados van a impulsar su mejoramiento de forma sustancial, por eso se plantea que:

La participación de los actores universitarios debe alcanzar, incluso, los aspectos andragógicos de la formación del estudiante; además, a través de esa participación en la comunidad pueden derivarse resultados concretos capaces de revertirse en un mejoramiento del proceso de aprendizaje y por consiguiente de la calidad educativa superior. (Torres, Mirabal, y Quintero 2014, p. 56)

Así mismo, la participación de los diferentes grupos de interés, no es posible sin un adecuado conocimiento de cada uno de esos actores, como se plantea desde la postura universitaria: «la responsabilidad social de las universidades se orienta, principalmente, a ofrecer respuestas a los desafíos y necesidades de sus contextos más inmediatos y apremiantes [...]» (Delgado, Vargas, y Ramos, 2008, p. 77), y la manera de poder cumplir esta función –que es la misma para las instituciones de básica y media– es interactuando con el contexto. De ahí la necesidad de involucrar a padres de familia, docentes, estudiantes, directivos y comunidad en todas las decisiones y funcionamiento de la IE para que se genere transformación, puesto que las iniciativas o decisiones que se tomen, no serán impuestas, sino muy cercanas a la realidad al lograr involucrar a todos los grupos de interés para que las acciones sean concertadas y por ende, llevadas a cabo de forma comprometida, eficaz y eficiente. Como menciona Barry (2009) citado por Campo (2014), “Parece que queda claro que la participación refuerza el desarrollo social, ayuda a construir la capacidad organizativa de los participantes y propicia cambios en el entorno” (p.189).

Además, la participación de los diferentes grupos de interés constituye uno de los pilares de una educación que pretende ser coherente y congruente con su contexto, como parte del compromiso social que tiene toda IE. Cualquier tipo de organización no puede pretender ser socialmente responsable sin involucrarse e interactuar con los integrantes de ese grupo social en el que pretende incidir. A esto hace alusión Gallardo (2013) cuando afirma:

[...] este compromiso social de las instituciones universitarias no es más que una preocupación ética para una educación de calidad, que exige el desarrollo de los valores

desde la convivencia con las comunidades, como manera más coherente de dar significado al concepto de compromiso, bajo una cooperación que permita la armonización y cualificación de los contextos donde ésta [sic] se lleva a cabo. Este debe ser el fin último de una educación que se defina como democrática, siendo necesario que todas y todos se planteen y den respuesta a las demandas comunitarias. (p.82)

Si se parte de lo que establecen las IE en su horizonte institucional en cuanto a la participación de los diferentes actores o miembros de las comunidades educativas, hay que tener en cuenta que se aborda la participación de los grupos de interés en un asunto que está ligado al ambiente o a la forma en la que las personas se sienten o relacionan con la institución, por eso es llamativo que en algunas IE se propone la generación de un ambiente de familia, lo cual denota en sí mismo, la posibilidad de acercarse y participar libremente de la vida institucional. Un ejemplo de ello es la forma en que desde la filosofía institucional, se busca articular el trabajo con la comunidad y las familias con el fin de trabajar procesos de reconocimiento que permitan la ayuda mutua y la participación activa. Así mismo, cuando las instituciones hablan de una familia educativa, se refieren a la forma en la cual cada miembro se empodera de su rol con el fin de generar conciencia sobre la realidad y demuestran la importancia que tiene la participación y el empoderamiento de todos en estos procesos formativos, desde cada roles particular.

La importancia de la participación activa de los diferentes actores sociales que inter Aprobamos actúan directa o indirectamente con estas instituciones de educación se hace manifiesta. Muchas instituciones fomentan la participación de los estudiantes y buscan que estos hagan parte del desarrollo de la institución; desde la convivencia escolar se promueve el diálogo y la participación en las actividades de desarrollo escolar y extraescolar, estas últimas se suelen ofrecer en jornadas extracurriculares y partiendo siempre del respeto. Otra aproximación presentan aquellas IE cuyo horizonte resulta ser de puertas abiertas y evidencian una apertura a la participación de diferentes actores como parte de una política de inclusión; la institución se muestra a la comunidad como un lugar de oportunidades para formar y fortalecer el proyecto de vida.

Contribuye a esta mirada abierta cuando las IE incluyen la participación dentro de susAprobamos valores institucionales y promueven el valor del trabajo en equipo o la concertación, ambos esenciales para formar una cultura participativa y por ende cruciales para forjar una cultura institucional que invite a construir en comunidad, un trabajo en equipo en pro del bienestar de todos a partir del trabajo mancomunado, en sinergia y buscando objetivos comunes.

Por otro lado, la participación no es una opción para las IE, sino que hace parte de lo establecido por la Ley General de Educación en su artículo 6 que define quiénes integran la comunidad educativa y cuál es su papel en la vida institucional:

La comunidad educativa está conformada por estudiantes o educandos, educadores, padres de familia o acudientes de los estudiantes, egresados, directivos docentes y administradores escolares. Todos ellos, según su competencia, participarán en el diseño, ejecución y evaluación del Proyecto Educativo Institucional y en la buena marcha del respectivo establecimiento educativo. (Congreso de la República de Colombia, 1994, p. 2)

De esta manera, la participación está ligada a velar por la vida misma de la institución, al otorgarle la facultad de ser un agente activo en la construcción del PEI y darle la posibilidad de velar por el buen funcionamiento de la institución.

Ahora bien, no solamente los miembros de la comunidad educativa tienen la posibilidad de participar en la educación; desde la Ley General de Educación se le otorga una responsabilidad a la sociedad, como se evidencia en el artículo 8: “La sociedad participará con el fin de: a) Fomentar, proteger y defender la educación como patrimonio social y cultural de toda la Nación; b) Exigir a las autoridades el cumplimiento de sus responsabilidades con la educación” (Congreso de la República de Colombia, 1994, p. 4). Lo anterior denota que la participación está ligada también a una responsabilidad.

Existe un actor muy relevante en el sistema educativo que va más allá de una sociedad o comunidad colindante y que es la familia, a partir de las teorías humanistas se habla de la forma en la que la familia, al ser el primer grupo social de interacción, genera procesos educativos desde inicios de la humanidad en los cuales los procesos se dan a partir de la imitación; así las cosas, la familia constituye la primera escuela del ser humano y es la principal responsable de la educación de los hijos, por eso en el artículo 7 de la ley en mención le atribuye unas responsabilidades a la familia dentro de las cuales cabe resaltar lo expuesto en los incisos b) y e): “Participar en las asociaciones de padres de familia [...] Participar en el Consejo Directivo, asociaciones o comités, para velar por la adecuada prestación del servicio educativo” (Congreso de la República de Colombia, 1994, p. 2).

Por otro lado, uno de los ejemplos más significativos al momento de abordar la participación es el Plan Decenal de Educación, porque es una iniciativa que parte del Gobierno Nacional como política pública que buscaba contribuir con propuestas para mejorar la calidad de la educación para todos los miembros de la sociedad, haciendo de la educación un proceso de construcción colectiva. Todo este marco normativo generó una plataforma para construir espacios de participación significativos por los diferentes grupos de interés, aunque, es necesario reflexionar sobre la aplicación de dicha participación en el contexto real, en el sentido que estos procesos deben partir de una cultura participativa de la sociedad y de un trabajo formativo y a conciencia del papel que cada sujeto cumple dentro de un grupo social determinado.

En el proceso investigativo se logró identificar cinco sub categorías, emergentes en las que se tuvo presente la forma de relacionarse y participar de los diferentes actores educativos en las instituciones y la manera en que estas influyen en los procesos de formación. Las sub categorías fueron: 1) estudiante-institución; 2) padres de familia-institución; 3) docentes-institución; 4) externos-institución; y 5) relación con el egresado. Las sub categorías permitieron conocer las características que enmarcan la Responsabilidad Social en torno a la participación, tal como se evidencia en la siguiente figura:

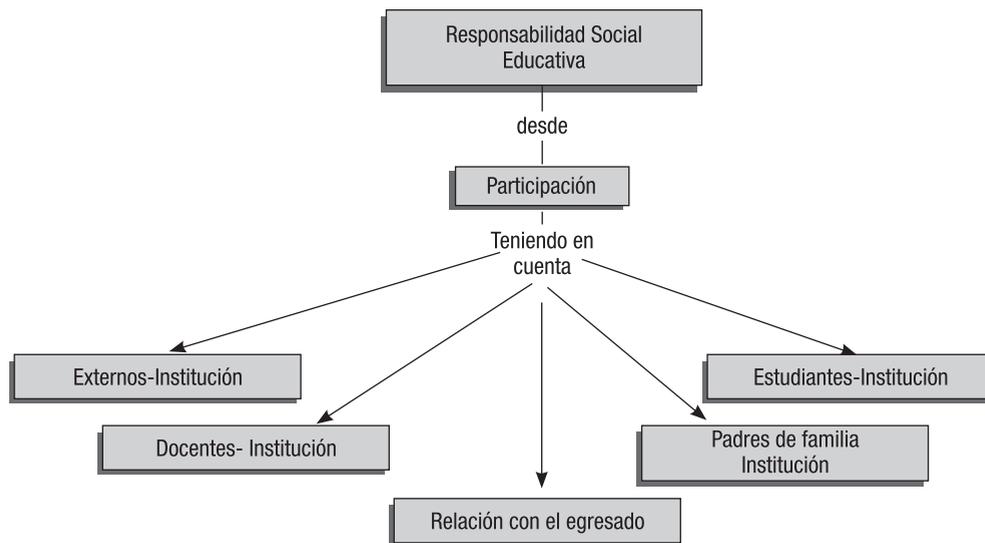


Figura 10. Responsabilidad Social Educativa desde la participación

Es importante resaltar la forma en la que se analizaron y construyeron las sub categorías:

### Participación de los padres de familia dentro de los procesos de la Institución Educativa

La participación de los padres de familia en los procesos de la IE cobra fuerza en el discurso de los diferentes actores, que suelen mencionar la necesidad de un acompañamiento serio y comprometido para generar procesos con mayor impacto, tanto para los estudiantes como para mismas familias. En los diálogos con los padres de familia, ellos le dan gran importancia a los espacios que la institución abre para la comunicación, para hacer un seguimiento del proceso educativo de sus hijos, incluso a las propuestas que en muchas ocasiones los docentes les brindan para su mejora. Es esencial resaltar

que para estos procesos resulta fundamental el compromiso que los padres tengan con la institución y con el proceso formativo de los estudiantes; la escuela no puede seguir siendo el lugar en el que los padres dejan a sus hijos para que otros hagan o continúen con su labor formativa.

Se recalca la importancia que tiene que los padres de familia estén presentes en la formación de sus hijos y adopten una actitud participativa en los procesos de la institución que en muchas ocasiones, se desdibujan con la actitud de algunos padres de familia que tienden a dejar en manos de la institución la responsabilidad de sus hijos, como se relató anteriormente. Esto claramente entorpece los procesos de enseñanza aprendizaje de los niños y jóvenes de hoy.

Sin duda alguna, se plantea que la IE tiene como tarea continuar la formación que se empieza en casa. El dilema surge cuando se identifican problemáticas familiares que se generan vacíos comportamentales y actitudinales en los estudiantes cuyas familias no reconocen su deber ser.

Desde la perspectiva de los padres de familia, se evidencia que sus procesos de participación dentro de la institución ocurren más a partir de proyectos en los que se busca fortalecer los conocimientos de los padres de familia o acudientes para que se conviertan en un apoyo eficiente y eficaz en los procesos educativos de los estudiantes. Dichos proyectos surgen a veces de los mismos discursos de los padres, que a veces los proponen y trabajan ellos mismos.

También existen otros espacios de participación como la escuela de padres que busca suplir necesidades del núcleo familiar y que se evidencian en las IE por las conductas o situaciones que manifiestan los padres de familia. Los padres suelen ver en estos espacios un factor positivo en las dinámicas escolares ya que encuentran el apoyo de profesionales especializados que les pueden brindar herramientas para comprender los procesos y dinámicas que enfrentan los niños y jóvenes en la actualidad. En la investigación se hizo evidente que hay padres que reconocen la importancia de una participación activa en los procesos formativos de los hijos, desde las actividades y espacios generados por las instituciones.

Así mismo, la relación docente, padres de familia y estudiantes es un factor importante que se puede generar a partir de procesos institucionales. EL apoyo y acompañamiento no ha ser solo de docentes para que los estudiantes superen las dificultades, se abre la puerta a procesos de interacción familiar que requieren de toda la voluntad y compromiso por parte de la comunidad educativa para que los espacios de diálogo y concertación se dinamicen y vivencien de manera activa contando con el compromiso y sentido de pertenencia de todos los involucrados en dichos procesos y no solo del docente.

Fue posible encontrar también casos contrarios en los que se da poca o nula participación de los padres o acudientes en los espacios que abre la institución para que hagan parte de la misma y de los procesos formativos de niños y jóvenes. Esto fue identificado tanto por docentes y directivas, como por muchos padres de familia, evidenciando de esta manera que muchas de las problemáticas que los jóvenes presentan se deben a los altos grados de ausentismo de los mayores, no solo en procesos institucionales, sino también en los hogares. Este factor permite ratificar que los niños y jóvenes están creciendo solos, sin acompañamiento adecuado por parte de sus acudientes, en la mayoría de ocasiones, debido a los múltiples compromisos laborales.

De esta manera, la importancia que juega la participación activa de los padres de familia en la institución es evidente. Hay que recalcar sin embargo la importancia que tiene llevar a cabo un buen proceso formativo, esto hace parte de la Responsabilidad Social Educativa y no ha de recaer únicamente en las instituciones; es un asunto que involucra a todos los grupos de interés, de lo contrario, es complejo pensar en una educación que logre impactar en la sociedad, tal y como lo reflejan los relatos de los actores educativos que sostienen que la IE es la promotora de ciudadanos de bien, pero para este fin es indispensable el acompañamiento y apoyo de las familias.

## **Procesos de participación de los estudiantes**

Este apartado trata sobre la forma en que los estudiantes se relacionan con la institución y su manera de participar en las actividades institucionales. En las IE se cuenta con espacios “extra-jornada” para realizar actividades planteadas por los docentes y partiendo de los intereses y habilidades los estudiantes para generar nuevos espacios en los que se sientan parte y que a su vez, tengan más opciones de participar con actividades diferentes en horarios extracurriculares o por fuera de las aulas habituales. La mayoría de actividades las plantean los docentes en pos de que los estudiantes ocupen su tiempo en lo que disfruten en ambientes sanos y de socialización con el resto de la comunidad educativa, a partir de danza, teatro, entre otras, en las que incluso participan padres de familia, estudiantes y docentes, fortaleciendo de esta manera relaciones interpersonales de la comunidad educativa en general.

Por otra parte, se evidencia que en muchas instituciones estas actividades extracurriculares son la oportunidad para que los estudiantes con habilidades musicales y en general artísticas, exploren y direccionen adecuadamente estos intereses participando en grupos musicales, teatrales y/o deportivos que empiezan a ser reconocidos en la comunidad en la que se encuentra la institución educativa y generan impacto.

Los actores educativos también mencionaron la forma en que los estudiantes se relacionan con todos los miembros de la institución, gracias al ambiente humanista que

se respira y a la importancia que se le da al otro desde el respeto y la individualidad. Los estudiantes manifiestan que los procesos de inclusión y no discriminación contribuyen al excelente ambiente escolar, lo que hace que la relación del estudiante con y en la institución sea dinámica y amigable para todos y con todos.

En cuanto a lo que manifiestan los docentes y directivos, se encuentra que desde la forma de trabajar y el enfoque humano, se experimenta un ambiente muy agradable. Se genera y convive en un espacio en el que toda la comunidad académica está contribuyendo al desarrollo de las capacidades de pensar en el otro, basados en premisas como aquella de que el ser humano es, en la medida del reconocimiento del otro. Esto hace que la diferencia y la inclusión no se vean como un problema, sino más bien como una posibilidad de mejora y crecimiento personal; de fomentar el cuidado del otro, de los más pequeños, del vulnerable, y no para hacerlos sentir menos, sino para hacerlos sentir parte y que la diferencia no sea obstáculo para la interacción y el crecimiento de todos. El libre desarrollo de la personalidad y el respeto se convierten en protagonistas, incluso manifiestan que este aspecto los hace sentirse en una universidad pequeña.

Además, se encontró en los discursos de los estudiantes que el estudiante tiene gran protagonismo en algunas de las instituciones. Gracias a la atención brindada por los docentes logran una mejor comunicación y relación. Los estudiantes confían en docentes y directivos, lo que permite que se generen buenas relaciones y que los problemas de los estudiantes disminuyan gracias a la disposición de la misma institución para escucharlos y estar prestos a ayudarlos.

Otras de las acciones que permiten evidenciar las formas de participación de los estudiantes es el pertenecer a diferentes comités o entes colegiados, que si bien están reglamentados por ley, son las dinámicas que manejan las que hacen de estos espacios potenciadores de acciones socialmente responsables. La realidad evidencia que aún deben tener mayor grado de apropiación dentro de las instituciones con el fin de que funcionen de forma positiva frente a las problemáticas que día a día se presentan en una IE y lograr desde una cultura de participación, generar espacios más amplios con mayor cantidad de beneficiados.

La participación de los estudiantes en la vida institucional también se puede medir con el hecho de si son tenidas en cuenta sus opiniones al momento de tomar decisiones. Este es uno de los factores que poco se cumple en las IE, al menos desde la perspectiva de algunos de los involucrados. A pesar de que existen los espacios de participación, su voz queda invisibilizada en muchas ocasiones; la figura del personero tampoco reviste importancia real, puesto que no tiene buena comunicación con el resto de estudiantes, parece que solo actuara a partir de lo que él piensa y quiere realizar con su trabajo en el colegiado estudiantil.

No obstante que existan protocolos establecidos dentro de las instituciones, o por lo menos las instancias de participación obligatorias por ley y que están sujetas a muchos factores, los estudiantes identifican falta de proximidad y disposición de los docentes y directivos para escucharlos; es a través del personero que se deben generar estas relaciones y no siempre la relación personero-estudiantes es la mejor, lo cual genera problemáticas muy marcadas de comunicación.

Se hace un llamado para generar una cultura de participación consiente y racional de los estudiantes en todos los procesos colegiados que existen, pues la voz del que vive el colegio de la forma en que se vive cuando se es estudiante, le permitiría un acercamiento más auténtico a las diferentes realidades de cada uno y del contexto. Otorgar caminos a los alumnos genera un reconocimiento que los lleva a sentirse parte de una institución, a creer que con el trabajo articulado, participativo y no impositivo se logran cambios significativos en los diferentes contextos. Con el tiempo, este cambio será notorio en la calidad de los graduados y estudiantes de la institución que estará haciendo parte activa del desarrollo del país.

### **Formas de participación docente dentro de la institución**

En esta categoría se evidencia la forma de manifestación las diferentes opciones de participar que tienen los docentes dentro de las instituciones. Para muchos de los profesores esta se da debido al *ambiente* que propicia la institución para tal fin. Se puede identificar así que en algunas instituciones en las que sirvieron de apoyo en el desarrollo del proyecto, lograron contribuir en la construcción de un ambiente ameno y agradable para desarrollar todas sus funciones como docentes, funciones que van más allá de las aulas de clase. Para lo anterior es indispensable que los docentes se sientan comprometidos a estar en contacto y con una actitud positiva al momento de atender a los estudiantes, padres de familia, directivos y compañeros, teniendo siempre presente que las relaciones se deben dar desde el respeto y reconocimiento del otro.

Incluso en las *acciones específicas* de participación de los docentes, se evidenció el desarrollo de proyectos, talleres y otros espacios de formación que les permite un crecimiento que no es solo profesional, sino también personal. Sus labores les brindan oportunidades de esparcimiento, y a su vez, integran a otros miembros de la comunidad educativa como padres de familia, estudiantes o personas que viven en el entorno de la institución. De esta manera la participación de los docentes también se evidencia en la forma en que estos se *vinculan a la formación* de los estudiantes, van más allá de cumplir con la función por la cual reciben un salario, y esto se debe a la visión que tienen de su trabajo en la institución y la forma en la que pueden aportar al proceso formativo de los estudiantes.

Por lo tanto, para generar los procesos de acompañamiento y participación es necesario generar confianza desde la forma en que el docente busca acercarse y trabajar con los estudiantes y padres de familia. El contexto cambia al referirse a los factores de gran influencia al momento de generar dinámicas participativas con todos los actores educativos de este tipo de instituciones educativas, allí la interacción y el trabajo de dan con respecto a una comunidad muy variada.

Por otra parte, la atención a familias, docentes y algunos padres de familia los llevan a ver esto como una forma de participación activa de los docentes y tiene que ver con la forma en que estos interactúan con los padres empleando los espacios que abre la institución para interactuar con ellos, como parte de su compromiso con la formación a sus estudiantes y con la institución. Los procesos de participación con la familia que surgen desde las acciones de los docentes mejoran y fomentan una identificación y el reconocimiento de la necesidad de hacer parte activa de los procesos académicos de los estudiantes y de las familias.

Por otro lado, la formación a docentes también se presenta como estrategia de participación para estos y tiene gran valor y significado para ellos, puesto que es necesaria para el mejoramiento de la institución y el desarrollo de sus funciones. Permite incrementar y mejorar la cualificación docente y que la mejoría se traduzca en acciones emprendidas con los estudiantes, como medio de retribución a la institución y a la comunidad, para que de esta manera se llegue a ser parte activa de la transformación social del sector y de la institución educativa.

La posibilidad que tengan los docentes de ser escuchados, de que sus ideas sean tenidas en cuenta, también son formas de participación presentes en algunas instituciones desde el deber ser, en otras parte desde sus propias iniciativas, dependiendo de qué tan abierta sea la institución a las posiciones y lecturas que los docentes realicen del contexto con el fin de avanzar y pasar de la escucha a una acción que parta de la pluralidad y de la visión de varios actores. El docente juega un papel preponderante, ya que es quien Aprobamos pasa más tiempo con los estudiantes y en muchas ocasiones, es quien los escucha y sabe de primera mano cuáles son las necesidades más urgentes a trabajar.

## **Participación o relación institución-egresado**

Esta forma de participación o relación se enmarca bajo la pregunta orientadora: ¿cuál es la forma de relación con los egresados? Se genera para reconocer qué importancia se le está dando al egresado en las instituciones educativas. Se buscó reconocer según las opiniones de los involucrados la importancia que tiene continuar una comunicación constante con quienes ya no hacen parte activa del día a día escolar así como el porqué en muchas ocasiones algunos graduados buscan regresar y continuar con procesos de formación académica o simplemente de comunicación. Esto se evidencia en las

palabras de un directivo de una de las instituciones estudiadas para quien muchos de los egresados regresan para intervenir o realizar proyectos en los que puedan poner en práctica los conocimientos que están adquiriendo en las instituciones de educación superior con estudios tecnológicos y profesionales. Esto demuestra el sentido de pertenencia tanto para con la institución, como la comunidad. Dejar aportes significativos en la IE les puede conllevar una proyección social de mayor envergadura en su contexto. Con este tipo de vinculación se ve también un deseo de retribuir, agradecimiento y gratitud por las acciones y aprendizajes obtenidos durante sus procesos de formación.

Otra forma de dicha la participación se da cuando las instituciones buscan el contacto con ex alumnos, graduados o egresados para desarrollar determinadas actividades: la comunidad educativa reconoce que directivas e incluso docentes están pendientes de los egresados y se propician espacios de encuentro y reencuentro entre las diferentes promociones de la institución. Esto fortalece el sentido de pertenencia y gratitud en todos los estudiantes.

Toda forma de participación tiene una normatividad que abre un espacio a los diferentes actores en la vida institucional y la participación en cuerpos colegiados que exigen la participación activa de un egresado, con el fin de trabajar abarcando a toda la población educativa, da lugar a espacios no solo para sujetos presentes en la cotidianidad de la institución, sino para aquellos que en algún momento lo fueron.

### **Externo-institución, una relación con el entorno**

Esta participación está dada principalmente a partir del deber ser, en la búsqueda de la institución por formas de vincularse a la comunidad en la que tiene influencia. Es uno de los ideales de las IE, y durante la investigación nos encontramos relatos de la comunidad educativa que hacen referencia al deseo de vinculación de empresas para brindar a los jóvenes más posibilidades de progresar y de continuar su formación. Se menciona que instituciones de formación superior apoyan para que la IE se vinculen con practicantes e incluso convenios que le abran las puertas a los estudiantes para la formación académica; la vinculación de estudiantes provenientes de diferentes áreas del conocimiento permitiría generar algunas soluciones para aquellas problemáticas que se presentan en las instituciones.

La participación con el contexto y zona de influencia de las instituciones se presenta de forma variada debido a que involucra diferentes espacios y escenarios en los cuales prevalece la necesidad de los actores de ser escuchados, tener voz y ser tenidos en cuenta para las decisiones a tomar en los espacios que componen la participación efectiva y real no se limita a los comités y espacios que establece la ley, sino que supone propiciar un espacio abierto, dinámico, constante y que presente posibilidades reales de participación.

## Capítulo 6. Calidad como factor de Responsabilidad Social Educativa (RSed)

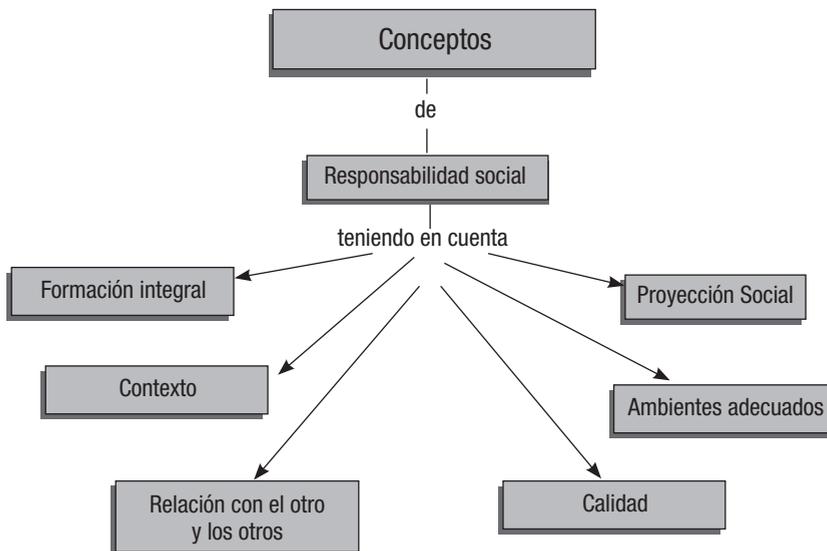
Un elemento indispensable cuando se trabaja en educación es la calidad, que en esta investigación se concibe como un aspecto inherente al ser socialmente responsables y cobra relevancia al hablar de Responsabilidad Social Educativa. No basta con ofrecer educación, esta debe ser de calidad. Se entiende la calidad como una exigencia: “Un segundo deber es la calidad del servicio a la población y a la sociedad, así que hay una búsqueda de la excelencia en cuanto a la educación como tal” (Londoño, 2013 p.147). Las IE deben esforzarse por ser excelentes en todo lo que hacen y en la manera en la que se proyectan frente a la comunidad en general con el fin de lograr la adecuada articulación entre los factores estudiados dentro de la perspectiva de Responsabilidad Social que se presentan en la figura 11.

### La calidad desde la perspectiva de la institución

Dentro de la presente investigación se abordó la categoría *calidad de la educación* desde varios aspectos, uno de ellos fueron las perspectivas institucionales analizadas a partir de los horizontes institucionales. Se buscó identificar lo que las IE comprenden por calidad desde las políticas u objetivos de calidad que se han fijado y desde el discurso de los actores para identificarlos en la realidad y cotidianidad escolar.

Se encontraron tres tipos de perspectivas sobre la calidad que tienen similitudes entre sí. Como punto de referencia se abordaron documentos institucionales como los propósitos de la formación, los perfiles del estudiante y la proyección que tiene la institución con la comunidad. En el propósito de formación se encuentra que la calidad

está dada por la necesidad de formar estudiantes competentes que respondan a unas necesidades o demandas externas como las pruebas del Estado y el acceso a la Educación Superior. Los documentos institucionales expresan el deseo de algunas de las instituciones de proyectarse gracias al reconocimiento y acreditación en calidad mediante currículos pertinentes que aseguren mayor acceso a la educación superior.



**Figura 11.** Conceptos de Responsabilidad Social

En el perfil del estudiante de las instituciones se les define a los mismos de acuerdo con el modelo pedagógico y la norma vigente, lo que hace pensar en las necesidades del contexto, tanto internas como externas, que incluyen resultados académicos, competitividad de los sectores productivos, laborales y académicos.

En los documentos institucionales, que se convierten en normativos, la formación de los estudiantes con respecto al factor de *calidad* se aborda desde cómo la institución contribuye a mejorar los niveles de calidad cuantificables en pruebas estandarizadas y el desempeño en la vida productiva como exigencia del medio en la actualidad. En cuanto al tipo de sujeto que desean formar, se da prevalencia a la formación de sujetos con principios y valores, y con una conciencia social, esto es evidente en algunas políticas institucionales que están tratando de ofrecer una educación incluyente con niveles de calidad académica y excelente formación humana, pensando constantemente en el compromiso con la institución y desde la institución. Si bien instituciones como la mencionada adoptan una postura humanista, también hay otras cuya apuesta está

centrada en una formación integral a través de la calidad académica en todas las etapas del ser humano y teniendo presente la normatividad que deben seguir como institución educativa.

Pensar en la calidad de la educación para muchas instituciones parte de la formación de sujetos responsables del medio en el que se desenvuelven, buscando contribuir de la mejor manera a fortalecer talentos y conocimientos que les permitan a los estudiantes hacer parte del desarrollo social, dando soluciones eficaces y eficientes a problemáticas reales.

Desde las entrevistas del presente estudio, y de la forma en la que las instituciones se proyectan a la comunidad, es evidente que la calidad se aborda como un factor a trabajar no solo desde la institución, sino también en las dinámicas externas con comunidades con las que se podrían generar vínculos. Al articular estos tres factores anteriormente mencionados, se puede reconocer la calidad desde las políticas o lineamientos en los que se busca satisfacer las necesidades del contexto y de la comunidad educativa en general, esto evidencia su proyección social.

Con lo anterior, se evidencian distintos enfoques e incluso una articulación en sus percepciones de calidad. Es en este punto en el que se hace relevante dar una mirada a las políticas educativas a nivel nacional en cuanto a calidad se refiere. En la legislación colombiana se encuentra que el Estado, la sociedad y la familia tienen la responsabilidad de velar por la calidad de la educación, por sobre todo se destaca que el Estado juega un papel fundamental como garante de la calidad de la educación, así lo plantea la Ley General de Educación en el artículo 4:

El Estado deberá atender en forma permanente los factores que favorecen la calidad y el mejoramiento de la educación; especialmente velará por la cualificación y formación de los educadores, la promoción docente, los recursos y métodos educativos, la innovación e investigación educativa, la orientación educativa y profesional, la inspección y evaluación del proceso educativo. (Congreso de la República de Colombia, 1994)

En el caso particular del Plan Decenal de Educación (2006 - 2016) es importante resaltar las *macro metas*, que presentan dos aspectos claves en lo relacionado con la calidad de la educación: el perfil del docente y currículos pertinentes. En el caso de los docentes se espera que sean cualificados para desarrollar sus funciones y que también estén actualizados, respondiendo a las necesidades de los estudiantes con una alta sensibilidad social. Cuando se habla de currículos pertinentes se espera que tengan articulación desde la educación inicial hasta la universitaria y que logre desarrollar todas las dimensiones del ser humano.

La calidad de la educación se entiende como algo que no se puede desligar de un proceso de Responsabilidad Social, es inherente a la misma y está integrada a

diversos factores que le dan sentido a lo que son las acciones socialmente responsables. Es por eso que se generó un primer acercamiento al concepto de calidad al revisar lo que comprende e involucra: “según las acepciones más actuales, la calidad constituye un fenómeno complejo en el que se encuentran estrechamente enlazados otros términos, como pertinencia, relevancia, responsabilidad social, compromiso ético y sostenibilidad” (López Armengol, Mollo Brisco, y Colombo, 2013 p.6).

De esta manera, la calidad es una categoría importante para la Responsabilidad Social Educativa y ha de ser impulsada desde la cabeza de las IÉ, tal como lo plantea Valarezo (2011) en el marco de su tesis doctoral sobre Responsabilidad Social Universitaria:

En el siglo XXI la universidad latinoamericana debe responder a un nuevo estilo de desarrollo, y enfrentar una serie de indicadores intrínsecos que la presionan. Lograrlo pasa por tener la capacidad de definir una visión y política claras, liderazgo en la gestión universitaria, y sobre todo, responsabilidad social asociada a la calidad, la pertinencia y el desarrollo. (Valarezo, 2011, p.37)

Desde nuestra lectura, lo mismo aplica en el caso de las instituciones educativas de básica y media, las cuales enfrentan tienen una presión y demandas del entorno, al cual deben responder con calidad. Por esto mismo, se hace evidente la relación entre las diferentes categorías que integran la Responsabilidad Social Educativa. La calidad se entiende como una forma de dar respuesta a los diferentes grupos de interés y ser pertinentes con el entorno, como lo afirma Días (2008) al referirse a la relación entre universidad y sociedad, pues argumenta que la educación que brindan las universidades “[...] debe articularse más profundamente con la sociedad y su acción, para ser considerada de calidad, tiene que ser pertinente o relevante, o sea, debe focalizarse en la solución de los problemas más importantes de la sociedad [...]” (s.p.). Esto reafirma a la calidad como un eje importante para las IÉ que pretenden ser socialmente responsables, y que en palabras de Vallaey (2008), tiene que ver con la filosofía misma de la Responsabilidad Social que traduce discursos en acciones y soluciones específicas dentro de las cuales se mencionan instrumentos que ayudan al mejoramiento continuo de la calidad de una institución; por ende, sin calidad no es posible hablar de Responsabilidad Social y viceversa.

No obstante, no se debe confundir la relación entre calidad y Responsabilidad Social, pretendiendo que la Responsabilidad Social de las IÉ esté inserta en un modelo de calidad. Se debe entender la calidad como un aspecto que integra a la Responsabilidad Social. A esto hace referencia la necesidad planteada en la educación:

debemos ser capaces de aunar y clarificar el papel que tiene la Responsabilidad Social en la educación y no solo insertarla como una parte de los Modelos de calidad, un área de mejora más, sino una parte esencial de la educación que siempre ha estado presente [...] (Conde, 2012, p.900).

Ahora bien, es importante hacer un pequeño acercamiento a lo que se puede considerar como *calidad de la educación*, puesto que muchas veces es un aspecto al que se asocia únicamente con resultados en pruebas del Estado como las pruebas Saber, o con alcanzar una certificación de calidad. Obtener buenos resultados en esas áreas no es garantía de un buen proceso de formación. Muchas veces las IE centran sus acciones en alcanzar determinados estándares relacionados con procesos externos y descuidan su misión esencial, por eso lo planteado en la relación calidad y Responsabilidad Social Universitaria:

[...] se cuestiona la concepción de calidad centrada en el producto y se alude a una educación que permita que los mencionados actores se apropien de su propio proceso de aprendizaje. En estos términos, una educación de calidad sería aquella que produce cambios en el estudiante y lo enriquece no sólo [sic] a partir de los aspectos académicos o científicos, sino también desde una perspectiva humanística en función de una formación en valores, en principios éticos y en compromiso social y ciudadano. (López, Mollo, y Colombo, 2013 p. 3)

Es importante reconocer la forma en que la calidad se articula a la Responsabilidad Social en el sentido que estas buscan una transformación y que los procesos formativos sean lo suficientemente significativos y se alcancen acciones socialmente responsables desde la cotidianidad de cada uno de los actores educativos.

## **Posturas teóricas y su relación entre Responsabilidad Social y calidad educativa**

Por lo anterior, hablar de educación de calidad supone no centrarse en procesos externos, implica tener como centro a la persona en la formación del estudiante que no debe únicamente buscar aspectos académicos para lograr buenos resultados en pruebas externas, sino que debe obtener una educación integral, una educación que genere transformación en y desde el sujeto para con la sociedad, Esto es lo que plantea Días (citado por Valarezo, 2011, p.120) cuando habla de lo que involucra la calidad: “La calidad de la educación superior está directamente relacionada con su capacidad de contribuir al desarrollo de los individuos y de las sociedades”.

Es posible entonces plantear que a mejor calidad de educación, mayor será el desarrollo de la sociedad y en el mismo sentido, si no existe una educación de calidad, no se puede pensar en el desarrollo social. Queda así lo que Valarezo (2011) denomina un compromiso moral de la educación el cual se obtiene brindando una educación de calidad en el marco de acciones socialmente responsables: “El compromiso moral de las universidades se hace realidad con la gestión universitaria socialmente responsable, al entregar una formación profesional de excelencia, rica en valores y humanitaria, y

cuando su producción académica y científica se refleja en la sociedad.” (p. 131). Lo anterior aplica a la educación de calidad que brindan las instituciones de básica y media, las cuales tienen el imperativo de brindar una educación de excelencia que derive en resultados concretos en y para la sociedad.

La presente categoría se analizó teniendo en cuenta los siguientes aspectos: 1) educación que ofrece la institución; 2) acciones socialmente responsables; 3) acciones no socialmente responsables; y 4) elementos clave. Estos para evaluar la forma en que las instituciones ven y conceptualizan la calidad de la educación.

En cuanto a la *educación que ofrece la institución*, se evidencia en el discurso de los estudiantes que esta está dada en los procesos de enseñanza-aprendizaje y supone las metodologías empleadas, razón por la cual se recabaron juicios de valor sobre el deber ser de los mismos procesos educativos. Es evidente por tanto que para los estudiantes las metodologías implementadas por los docentes al momento de orientar una clase son importantes en la medida en que motiven o desmotiven dinámicas dentro del aula y a la final, influyen en la calidad, mencionan que aquellos procesos significativos se vuelven tangibles o intangibles.

El concepto de calidad en los estudiantes se da a partir de la cotidianidad de cada clase, de las formas y vivencias de sus procesos formativos. Reconocer la importancia de asociar los procesos de enseñanza al contexto y a la realidad también genera impactos importantes; más aún cuando dentro de sus discursos se deja entrever la necesidad de contar con docentes capacitados para cada una de las asignaturas y el respeto que los docentes requieren al momento de asignarles cursos para los cuales no están capacitados.

De igual forma, los estudiantes mencionan que la preparación académica que alcanzan al graduarse de estas instituciones y salen a enfrentar otros escenarios o dinámicas de la sociedad, no es suficiente para la educación superior ni para la vida misma, esto no fue tan evidente en todas las instituciones, cabe preguntarse qué hace que un colegio sea diferente a otro siendo todos del sector oficial.

Desde la perspectiva de los docentes de algunas instituciones participantes del estudio, en cuanto al deber ser existe una clara intención de aportar a una excelente formación de los estudiantes y esta involucra su compromiso como docente que supone constantemente exigencia, acciones y desarrollos desde el aula que lleven al estudiante a dimensionar más allá de las temáticas académicas.

Es importante mencionar que existe una Responsabilidad Social por parte de todas las instituciones desde lo académico al momento de seleccionar los contenidos y el desarrollo curricular. Se espera que estos se encuentren actualizados y generen en los estudiantes procesos de pensamiento crítico, no de repetición, ni de memorización,

sino que les enseñen a pensar y a pensarse en diferentes contextos o situaciones de vida a la que se puedan enfrentar, y que se parta de todas aquellas acciones que son cotidianas para los estudiantes y docentes. De esta manera se podrían generar procesos de aprendizaje significativo que permitan poner en práctica todos los conocimientos teóricos impartidos dentro de la escuela desde diferentes perspectivas políticas, sociales, económicas y culturales, que se convierta en un trabajo transdisciplinar en el que toda la comunidad juegue un papel muy importante.

Así las cosas, la tensión emerge debido a la velocidad de los cambios que la realidad social exige a las Instituciones Educativas. Se reclaman procesos educativos en los cuales la realidad no se puede ignorar, sino que debe articularse y abordarse desde las aulas de clase y en cada una de las asignaturas. Es de esta manera como se logran procesos en los que los estudiantes quieren buscar transformar sus propios contextos. Todo esto debe darse de manera acorde con los cambios y mejoras evidentes en muchas de las instituciones, gracias a los profesionales que están acompañando dichos procesos, tal como lo reconocen los padres de familia, que dejan entrever en sus discursos la importancia que se tiene desde las labores administrativas y de docencia dentro de las instituciones.

Los directivos parten, para la comprensión de la calidad educativa, de la necesidad que existe en la actualidad de formar sujetos dentro de contextos específicos para generar impacto social y contribuir al mejoramiento del sujeto y su entorno; asimismo comprenden la calidad como la necesidad de generar procesos de reflexión e interiorización de los aprendizajes, ir más allá de compartir conocimientos y formar sujetos que sean responsables y conscientes de su papel activo, tanto en la institución como en la sociedad.

Resaltan también la importancia de comprender y trabajar con amor y vocación, siendo conscientes de cómo influye esto en la formación y calidad que brindan las instituciones. En este sentido, vale la pena presentar con mayor detenimiento el análisis que se llevó a cabo sobre las *acciones socialmente responsables y no socialmente responsables*, como ejes fundamentales de la Responsabilidad Social.

*Las acciones socialmente responsables* son aquellas que demuestran un reconocimiento del contexto de forma responsable y que permiten generar cambios o transformaciones pertinentes, permanentes y que constantemente estén mediadas por la necesidad común, en pro del bienestar colectivo. Fueron estos los puntos analizados en los discursos para determinar el grado de Responsabilidad Social en las acciones. En el caso de directivos resalta la importancia de los planes de mejoramiento como una herramienta útil para alcanzar la calidad educativa, y que el compromiso no solo este dado al momento de su elaboración sino que continúe en el momento de su ejecución y puesta en marcha.

Por otra parte, la motivación se convierte en protagonista en estos procesos de cambio, transformación y mejora, así como estar en un proceso constante de evaluación para identificar fortalezas y debilidades, siempre en pro de los procesos de formación dentro de las instituciones, ya que estos no solo atañen a los estudiantes. Otros de los factores que emergen se dinamizan con la práctica de valores como el respeto y la diferencia en los procesos de enseñanza aprendizaje y en las interacciones con la comunidad educativa, así como en la identificación de aquellos focos que van desdibujando el reto de trabajar el respeto constantemente.

Finalmente, es importante reconocer que dentro de las acciones socialmente responsables aparece la formación para la vida; los procesos generados en las instituciones buscan preparar más para la vida, para responder a las necesidades cotidianas de cada uno y desde esta perspectiva, pensar en procesos de capacitación para el desempeño adecuado en las diferentes situaciones escolares.

En cuanto a las identificación de *acciones no socialmente responsables* dentro de los grupos focales realizados, hubo comentarios que dan cuenta de la importancia del quehacer docente desde una postura abierta al cambio y transformación. Se manifestó el escaso interés por los procesos con los estudiantes, por esta razón es importante reconocer el compromiso que debe tener toda la comunidad educativa, el compromiso no es de uno solo o de unos pocos.

De igual forma se identifica la ausencia del fortalecimiento académico y la falta de exigencia en los procesos que se desarrollan a nivel institucional, tanto desde el papel de los docentes como de los directivos. El poco nivel de exigencia genera desinterés por mejorar, por ir más allá, incluso puede derivar en no querer cambiar. Se requieren procesos constantes de autoevaluación como institución, como docentes y como estudiantes, con el fin de no continuar con las mismas prácticas que no están generando transformaciones y cambios importantes en la vida y contexto de los estudiantes, ni en la comunidad educativa en general.

Otra de las carencias está en el liderazgo, en algunas instituciones falta dinamismo y lineamientos que evitan caer en la rutina, se identifican errores que muestran una falta de compromiso de todos con la educación, y a su vez con la calidad de la educación. Esto lo mencionan padres de familia y estudiantes.

Con referencia a una exigencia insuficiente, esta supone una acción no socialmente responsable, ya que genera facilismo en los procesos educativos y mediocridad en la formación de los estudiantes y prácticas docentes dentro de la institución; se relega esta importante labor al aula de clase y estas acciones negativas repercuten directamente en la disminución de la calidad educativa. Los estudiantes dejan de tener los elementos necesarios para afrontar las problemáticas o dificultades que el día a día pueda traerles.

De igual forma, se evidencia la necesidad de competitividad en las pruebas externas, lo cual puede llevar a acciones que dejan de lado la formación humana, la formación del sujeto como parte importante de la sociedad. Muchas veces las IE se centran en buscar que los estudiantes obtengan buenos resultados en las pruebas del Estado (Pruebas saber Pro) pero olvidan los procesos más importantes que tienen que ver con la formación del ser. De esta manera, las instituciones, por su afán de responder con lineamientos, dejan de lado la formación integral, y constantemente buscan mejorar dichos resultados de medición.

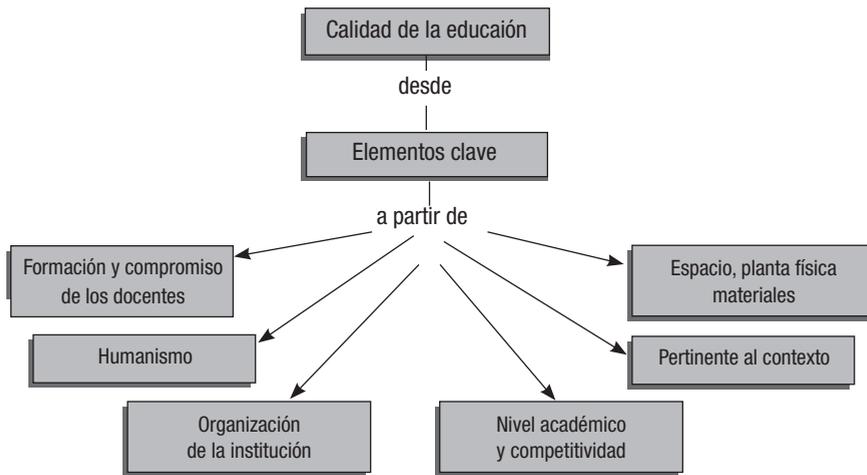
Por otro lado, está la necesidad de un cambio curricular para que este responda al papel y misión institucional y no solo cumpla con compromisos exigidos o establecidos por el Ministerio de Educación Nacional. Se considera una acción no socialmente responsable cuando las funciones que se desarrollan en la institución no corresponden a la función esencial de la misma y no aportan de forma significativa los procesos ni el desarrollo de la comunidad. Las acciones medibles no están generando los cambios necesarios, sin esto querer decir que estas mediciones se deban dejar de lado; la tarea de ahora en adelante es establecer un trabajo mancomunado en el que se logre una educación desde lo analítico y crítico que lleve a los estudiantes y docentes a ir más allá y de esta manera alcanzar resultados y aportes a los sociedad, allí la articulación es vital.

### **Elementos clave para la calidad de la educación**

Los elementos claves en para la calidad de la educación se abordan desde las categorías de humanismo, pertinencia al contexto, organización de la institución, formación y compromiso de los docentes, espacio, planta física y materias, y por **último, nivel académico** y competitividad. Todos estos elementos emergieron en el proceso investigativo y no pueden faltar en una educación de calidad, como se evidencia en la figura 9.

### **Humanismo como elemento clave para una educación de calidad**

El desarrollo humano se entiende como el ver en el otro la posibilidad de generar formación que transforme y cambie, desde los valores y el fortalecimiento de las metas de cada institución. Allí el ideal se enmarcado a en un proceso integral que aborde todas las esferas del ser humano, que tenga en cuenta los valores de cada quien y no solamente busque que el estudiante supere retos a nivel académico, **sino también a nivel personal** para desarrollar valores que favorezcan a una buena relación con sus compañeros y con otras personas.



**Figura 12.** Elementos clave para la calidad de la educación

Otra postura es la de pensar en el otro como una articulación con el humanismo, en la que el docente establezca un vínculo con el estudiante que lo sensibilice y lo acerque al proceso formativo de manera receptiva. Es importante mencionar y rescatar la forma en la que los actores educativos viven los procesos de calidad en los cuales el valor está dado por cada persona y no por cada resultado o nota. Al momento de hablar de lo cuantificable y de aquella formación transformadora humanista, el enaltecimiento viene más de lo que se hace en cuanto al cambio que se desea realizar para generar una cultura de reconocimiento del otro y de reconocer en los otros las posibilidades de mejora. Allí se vuelve importante el trabajo en equipo para identificar las diferentes potencialidades y cualidades para dar soluciones a las problemáticas del contexto.

No se puede dejar de lado que el humanismo busca permear y traspasar el método de enseñanza de los docentes para que eduquen desde su lado humano. Se necesita entonces una postura reflexiva y crítica con respecto al papel y actitud que debe tener el docente en el aula de clase. Asimismo, es indispensable hablar de la relación en los procesos de formación con la familia y el colegio, que se deben dar resaltando la importancia de una comunicación constante y trabajo articulado de toda la comunidad educativa.

### **Pertinencia del contexto como elemento clave para la calidad educativa**

Se refiere a la necesidad de un acercamiento constante a la realidad, a la importancia que tiene el contexto en la realidad de cada sujeto, en este caso, de los actores de

las instituciones educativas. Este aspecto involucra no alejarse de las necesidades para generar reconocimientos importantes de lo aprendido en su entorno. Implica generar pensamiento crítico en el propio contexto, de esa manera los saberes que se construyen en el aula trascienden los cuadernos y permean la realidad de cada sujeto, se pueden poner en práctica en las vivencias de cada uno, en la labor de un maestro que enseña a pensar y a reflexionar críticamente. Supone un trabajo en conjunto que involucre a toda la comunidad educativa y en la que no solo es el estudiante el que aprende.

Se habla de igual forma de una educación que atienda las necesidades cotidianas de una realidad visible y tangible. El sistema educativo no puede ser indiferente a la realidad que afrontan los estudiantes y a sus necesidades como individuos y como miembros de una sociedad. Una educación de calidad va a la vanguardia, ha de ser pertinente en su contexto, tener pertinencia social; debe guiarse por los principios de justicia y equidad, y debe tener proyección académica, pues una educación de calidad conjuga formación, estabilidad y relación con el ambiente y el contexto.

En la misma línea de pensamiento, otro aspecto a tocar es la posibilidad de implementar métodos más didácticos con los que los estudiantes logren tener procesos formativos significativos, gracias al interés que se despierte en ellos al implementar acciones que respondan al interés de los estudiantes. En el grupo focal los estudiantes argumentaron que la formación en valores se presenta como eje fundamental y debe estar direccionada al compartir y al convivir en sociedad, un asunto importante y necesario para que la educación ofrecida sea pertinente en su entorno.

Resaltan también la inclusión en clave de reconocimiento y mediante acciones que generen impactos positivos en la sociedad. La inclusión se entiende como la posibilidad de responder a las necesidades de una población en particular que hace parte del entorno de la institución y que por ende no puede ser ignorada o excluida:

### **Organización de la institución como elemento clave de la calidad educativa**

La organización y forma de operar de las instituciones inciden en la calidad de la educación, ya que de ellas depende el grado de comunicación y participación de la comunidad educativa en los procesos de enseñanza aprendizaje de los estudiantes.

De igual forma se evidencia que el rendimiento académico se mide por la disciplina y responsabilidad de las IE, permite que terceros reconozcan los procesos sin vivenciarlos porque estos cobran fuerza y vida fuera de la institución, es la misma comunidad la que los reconoce y les dan vida a partir de las acciones que como institución se generan, promoviendo la participación, el cambio y nuevas formas de ver y vivir las dinámicas presentes en los diferentes contextos.

## **Formación y compromiso de los docentes como elemento clave para la calidad de la educación**

La presente categoría que surge en los grupos focales de la investigación cuando hacen alusión a la importancia que tiene dentro de la calidad de la educación que las instituciones cuenten con docentes comprometidos y bien capacitados, que se estén formando constantemente para dar lo mejor de sí a cada uno de los estudiantes. Se evidencia también que el compromiso y disposición no debe ser solo de profesores, sino que se trata de un compromiso de doble vía que parte de la colaboración, tanto de estudiantes como de profesores, con el fin de obtener los mejores resultados frente a las intenciones y expectativas de la comunidad educativa en general.

Se necesitan excelentes docentes que tengan calidad humana, si no la tienen los estudiantes posiblemente nunca les van escuchar. El docente debe saber guiar desde una apuesta por la esencia humana, más allá de los contenidos; debe ponerse en el lugar del otro, lograr el reconocimiento del otro y los otros, basado siempre en el respeto y la humanización de los procesos formativos.

En cuanto al compromiso y relación con las administraciones municipales, también se percibe la influencia que tiene este aspecto en estas IE ya que se evidencia que no puede faltar la ayuda municipal y externa. El apoyo externo de materiales, espacios, capacitaciones a maestros, genera un trabajo en conjunto encaminado a la calidad de parte de toda la comunidad de la mano del apoyo gubernamental que también es un agente importante en los procesos educativos, para las acciones que puedan realizar los docentes y por ende de la institución.

## **Espacio, planta física y materiales como elementos clave para la calidad de la educación**

Esta categoría también cobró fuerza en el discurso al referirse a poder suplir necesidades materiales y de espacio de las instituciones para un buen desarrollo de los procesos de formación. Emerge al preguntar qué cambiarían de la institución y cuáles identificaban como las mayores necesidades que tenían. Se hizo evidente la importancia de la infraestructura y disponibilidad de recursos en los procesos formativos para generar mejores procesos de aprendizaje, por más creativo que sea el docente, es importante que las instituciones cuenten con laboratorios y herramientas que ayuden a la labor docente. En las instituciones en las que se cuenta con excelentes espacios y dotación, hay un ambiente agradable y buena disposición por parte de docentes y estudiantes que son quienes hacen parte diariamente de las dinámicas de formación.

## Conclusiones

1. La Responsabilidad Social presenta avances significativos en el ámbito empresarial y universitario, estos sirven como pilares para construir la Responsabilidad Social en la educación básica y media. Se logra consolidar una definición general del concepto con algunas precisiones importantes:
  - La Responsabilidad Social trasciende la norma, implica hacer mucho más de lo que establece la ley para desarrollar *acciones socialmente responsables* que hagan parte de una decisión, de un actuar voluntario y una firme convicción frente a lo que se realiza. En el ámbito de la educación básica y media existe normatividad: la Ley 115 de 1994, decretos reglamentarios, los Proyectos Educativos Institucionales o PEI, el manual de convivencia y muchos otros lineamientos que tienen en su esencia la Responsabilidad Social, puesto que plasman o buscan un ideal de formación. No obstante, una IE socialmente responsable puede cumplir con esos lineamientos y a la vez no estar generando transformación o impactos positivos en la sociedad, por eso encontramos regiones o zonas con IE que por más que enseñen, no generan impacto alguno en la comunidad educativa, ni en su entorno. Por ende, se requiere de una conciencia despierta, clara e intencionada para que desde las IE se emprendan acciones puntuales que propicien impactos positivos y logren la transformación social, uno de los propósitos de la Responsabilidad Social. Estas acciones vendrían a ser consideradas *acciones socialmente responsables*.

Es importante aclarar que con lo anterior no se busca deslegitimar la norma o restarle importancia, todo lo contrario, cumplir con esos aspectos legales hace

parte del ser socialmente responsable, pero en el marco de la Responsabilidad Social la norma se entiende como un estándar básico que se debe cumplir y luego trascender con acciones que impulsan a hacer más.

- La Responsabilidad Social Educativa (RSed) es una decisión de generar transformación social, si bien la educación por sí misma hace parte de la Responsabilidad Social, las acciones socialmente responsables se evidencian en el papel que juegan las IE, en la forma en que desarrollan sus funciones, interactúan con el entorno y promueven transformaciones en la población a la que atienden. El hecho de desempeñar un papel que se enmarca en la responsabilidad social no garantiza que ese desempeño sea el adecuado y por ende, es posible encontrar IE que no son socialmente responsables. Brindar conocimientos no es suficiente, es necesario un compromiso con el sujeto que se está formando (el estudiante), con los sujetos que intervienen en el proceso de formación (docentes, directivos y padres de familia), de tal manera que se cree una sinergia entre todos y se generen cambios positivos en sus quehaceres, en sus vidas fuera de la institución y en el rol que desempeñan en la sociedad.
2. Identificar los diferentes ámbitos de la Responsabilidad Social hace posible determinar unas categorías de análisis afines que permiten darle forma a lo que involucra la Responsabilidad Social Educativa (RSed), tales categorías son: ética, pertinencia o respuesta a las necesidades del entorno, medio ambiente, participación (grupos de interés) y calidad. Cada una de estas categorías constituyen un ámbito de estudio muy amplio y dejan abierta la discusión sobre su definición precisa. En este caso en particular se describieron las características de cada aspecto y los elementos que los comprenden en torno a las acciones socialmente responsables que involucran. Así las cosas, cada uno de estos aspectos se consolidó desde la perspectiva de las instituciones educativas de básica y media de la siguiente manera:
- La dimensión ética se aborda desde los fundamentos filosóficos que sustentan la propuesta formativa de las IE y al mismo tiempo, teniendo en cuenta también los principios y valores en cuanto al tipo de sujeto que se quiere formar. La ética en el marco de la Responsabilidad Social se delimitó como la coherencia entre lo que se propone en la apuesta formativa y la vivencia de esa propuesta por parte de todos sus actores, es decir que la ética socialmente responsable comprende un actuar en coherencia con lo que se propone en materia de ideales, principios, valores, comportamientos, actitudes, etc. Un ejemplo de la necesidad de este tipo de ética la expresa un estudiante cuando afirma que un directivo exige respeto, pero no lo practica o habla de valores, pero no da ejemplo de ellos en su vida. Es claro que se requiere coherencia de todos los involucrados y que la

ética es más que un discurso, una actividad sobre valores o una clase de ética. Se requiere de las IE promuevan un comportamiento ético en sus quehaceres cotidianos. Esto se traduce en una conciencia clara e intencionada del accionar de todos los actores.

- La pertinencia o respuesta a las necesidades del entorno se enfoca en la sensibilidad que se requiere frente al contexto y en la capacidad de ser relevantes con respecto a la realidad en la que se está inmerso. Es evidente que la educación responde a unas necesidades específicas y se considera como una herramienta o un componente vital para muchos de los problemas que enfrenta la sociedad. La Responsabilidad Social supone ir más allá y no solo cumplir con la función básica de educar, hace una invitación para que la formación que se brinde sea integral y que no aborde únicamente aspectos como lo cognitivo. Esta requiere tomar en consideración a toda la persona, con sus aspectos emocionales, sociales y relacionales. Es decir que la educación es socialmente responsable cuando no se preocupa únicamente por brindar conocimiento al estudiante, sino que se interesa de manera decidida en la formación del sujeto como persona, como individuo que hace parte de una sociedad. Con lo anterior, no se está dando menor valor a lo académico, sino que se le considera solo una parte de un todo si lo que se quiere es ser pertinentes frente a las necesidades del entorno. ¿Cómo podría un estudiante aprender cuando tiene hambre, o cómo podría asimilar contenidos cuando por su mente solo pasa una crisis familiar?, la educación socialmente responsable deberá ser capaz de brindar una respuesta a todas las áreas del ser humano.
- El medio ambiente supone una preocupación para todo tipo de organizaciones a nivel mundial, es un asunto que involucra a la humanidad y de esta manera, no puede no ser importante para las IE que tienen la posibilidad de incidir sobre las generaciones presentes y futuras para crear conciencia en torno al cuidado y preservación del medio ambiente. El manejo del medio ambiente en la educación básica y media no se limita al desarrollo de proyectos que exige la ley, ni a jornadas de aseo o acciones aisladas en torno al tema, se requiere de una intención clara por generar cultura en torno al cuidado del medio ambiente en toda la comunidad educativa. Se busca que dicha cultura se traduzca en acciones fuera del aula, fuera de la institución y que permeen los comportamientos y actuaciones en diferentes espacios y escenarios.
- La participación de los grupos de interés se enfocó en estudiantes, padres de familia, docentes y directivos y en la forma en que estos interactúan entre sí y se relacionan con la IE. Se piensa en una forma de participación efectiva y

relevante en la que existe la posibilidad de tener voz y voto en la vida de la IE y no solamente constituir comités o espacios para participar. Se pretende un ambiente participativo y este se relaciona con la forma en la que las personas se sienten en la institución. La acción socialmente responsable en torno a la participación más que una posibilidad, se refiere al espacio que se ofrece y el ambiente que brinda la institución para que los diferentes actores sean parte de y no solamente estén en un lugar.

- La calidad en la Responsabilidad Social involucra un cambio de perspectiva, muchos de los enfoques en el horizonte institucional de la educación básica y media están ligados a procesos de certificación de calidad, resultados en pruebas externas y procesos administrativos, no obstante, las acciones socialmente responsables en materia de calidad deben enfocarse más en la formación. Los procesos de calidad, como se han dado en la actualidad, no necesariamente son malos, pero en ocasiones llevan a que las instituciones pierdan su enfoque y descuiden la esencia, la razón de ser de su funcionamiento. Así las cosas, la calidad se mide con diferentes aspectos como la formación de docentes, la calidad humana del personal de la institución, los materiales e insumos en los diferentes espacios y escenarios de formación académica y el tipo de formación que se imparte, asociada a una educación que brinde posibilidades de ser y hacer en el entorno.
3. Entre los hallazgos en las instituciones educativas del Valle de Aburrá no es posible catalogar algunas instituciones como cien por ciento socialmente responsables, ni tampoco clasificar algunas como totalmente no socialmente responsables. Es posible identificar algunas acciones que se enmarcan dentro de lo que se espera sea una práctica socialmente responsable y otras que deben ser revisadas y ajustadas. Es posible entonces afirmar que algunas instituciones han avanzado más que otras hacia la Responsabilidad Social y se destacan aspectos positivos en las diferentes categorías como las mencionadas en el punto anterior. Queda abierto el espacio para que futuras investigaciones trabajen en la creación de un instrumento que permita hacer una medición del grado de Responsabilidad Social de las IE a partir de criterios que se pueden inferir de las categorías de análisis trabajadas en este proyecto.
  4. Se evidenció en la investigación que las diferentes categorías que articulan la Responsabilidad Social, tanto universitaria como empresarial, ayudan a delimitar la Responsabilidad Social Educativa, teniendo en cuenta las categorías básicas de este concepto que se pretende trabajar de forma articulada. Se procura una integración en la que todos los factores que involucran el contexto puedan ser abordadas desde la perspectiva humanista que lleva al reconocimiento del otro, de las potencialidades

y debilidades de cada actor social. Por esta razón es indispensable que la Responsabilidad Social sea trabajada desde una conceptualización más aterrizada al contexto de la educación básica y media, en la se propenda una formación íntegra de los estudiantes y en la que se involucren todos los actores sociales cercanos a estos procesos formativos.

En este sentido, se destaca la importancia del reconocimiento de la ética como factor indispensable en los procesos formativos con Responsabilidad Social, y de la reflexión en torno a la ética al hablar sobre acciones socialmente responsables y acciones no socialmente responsables –en ellas no se deben considerar solo factores éticos, sino la forma en la que las acciones y la generación de pensamiento crítico están encaminadas al reconocimiento del otro y de los otros en un entorno o contexto específico. Para lo anterior resulta necesario reconocer las necesidades y las formas adecuadas de intervenir, leer y pensar las acciones en pro de soluciones reales, en las que la participación y la formación integral y significativa tienen gran validez en este nivel educativo en el cual el círculo de actores es más amplio y supone involucrar con mayor rigurosidad a familia, docentes, directivos de la institución y comunidad aledaña.

## Referencias

- Abarca R. R. (2011). La Universidad vive el paradigma de la Responsabilidad Social. *I Congreso de Responsabilidad Social Universitaria*. Maracaibo, Venezuela.
- Alvarado, O. (2005). *Gestión de Proyectos educativos. Lineamientos Metodológicos*. Lima: Fondo Editorial.
- AEC, Asociación Española para la Calidad (2009). La doble Responsabilidad Social de las Organizaciones Educativas. *RSE - Gestión Sostenible*, 6(1) , 28-33.
- Barroso, F. G. (2007). Responsabilidad Social Empresarial y sugerencias para su aplicación en Instituciones Educativas. *Ciencias Económico Administrativas*, 6(6), 48-54.
- Beltrán, J., Íñigo E., y Mata, A. (2014). La Responsabilidad Social Universitaria, el reto de su construcción permanente. *Revista Iberoamericana de Educación Superior*, 5(14), 3-18.
- Botero Cardona, S. (2004). Declaración sobre libertad académica, autonomía universitaria y responsabilidad social. *Uni-pluri/versidad*, 4(3), 57-59.
- Campo, L. (2014). *Aprendizaje servicio y educación superior. Una rúbrica para evaluar la calidad de proyectos* (Tesis Doctoral). Programa de Doctorado en Educación y sociedad. Universidad de Barcelona. Barcelona, España .
- Carrillo, M., Leal, M., Alcocer, M., y Muñoz, M. (2012). Responsabilidad Social Universitaria. La opinión de profesores y alumnos. *Revista de Educación y Desarrollo*, (23), 23-32.
- Casilla, D., e Inciarte, A. (2008). *Curriculo y comunidad en Educación Superior*. Recuperado de [http://www.ucv.ve/fileadmin/user\\_upload/vrac/documentos/Curricular\\_Documentos/Evento/Ponencias\\_1/Casilla\\_Darcy\\_y\\_alicia\\_inciarte.pdf](http://www.ucv.ve/fileadmin/user_upload/vrac/documentos/Curricular_Documentos/Evento/Ponencias_1/Casilla_Darcy_y_alicia_inciarte.pdf)
- Conde, A. (2012, diciembre). Responsabilidad social de las Organizaciones Educativas: ¿Realidad crítica o estrategia de marketing? *XII Congreso Interuniversitario de Organización de Instituciones Educativas*. Granada, España: Universidad de Granada. pp. 998-901.

- Congreso de la República de Colombia. (1994). *Ley 115 de Febrero 8 de 1994. Por la cual se dicta la Ley General de Educación*. Bogotá, Colombia: Ministerio de Educación. Recuperado de: [https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906\\_archivo\\_pdf.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf)
- Cruz, Y. (2009, septiembre 28). Quality and the social responsibility of universities. *Global University Network for Innovation*. Recuperado de <http://www.guninetwork.org/articles/quality-and-social-responsibility-universities>
- De la Calle, C., y Jiménez Armentia, P. (2011). Aproximación al concepto de Responsabilidad Social del Universitario. *Revista Interdisciplinaria de Ciencias de la Comunicación y Humanidades*, 236-247.
- De la Cruz, C., y Sasia, P. (2008). La Responsabilidad de la Unviersidad en el proyecto de construcción de una sociedad. *Educación Superior y Sociedad. Nueva Época*, 13(2), 17-52.
- De la Red N. (2009). Necesidades emergentes y Responsabilidad Social Universitaria. *Revista Alternativas, Cuadernos de Trabajo Social*, (16), 65-76.
- Delgado, M., Vargas, J. A., y Ramos, I. (2008). Los retos de la Responsabilidad Social Universitaria: Construyendo paz desde la Universidad. En El movimiento de responsabilidad social de la universidad: una comprensión novedosa de la misión universitaria. *Educación Superior y Sociedad. Nueva Época*, 13(2), 57-83.
- Días, M. A. (2008). La Universidad del siglo XXI: Del conflicto al diálogo de civilizaciones. *Educación Superior y Sociedad. Nueva época*, 13(2), 91-138.
- Domínguez, J. B. (2014). Fuentes de la Responsabilidad Social. *IC*, 5(2), 289-303.
- Freire, P. (2004). *Pedagogía de la autonomía: saberes necesarios para la práctica educativa*. Sao Paulo: Editorial paz y tierra.
- Freire, P. (2005). *Pedagogía del oprimido* (2a ed.). México: Siglo XXI.
- Gaete, R. A. (2010). Discursos de responsabilidad social universitaria: El caso de las universidades de la macro zona norte de Chile pertenecientes al Consejo de Rectores. *Perfiles educativos*, 32(128), 27-54.
- Gallardo, R. A. (2013). El compromiso social desde la cotidianidad del estudiante universitario como prestador del servicio comunitario. *Conhisremi, Revista Universitaria de Investigación y Diálogo Académico*, 10(2), 80-103.
- Gasca-Pliego, E., y Olvera-García, J. C. (2011). Construir ciudadanía desde las universidades, responsabilidad social universitaria y desafíos ante el siglo XXI. *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, 18(56), 37-58.
- Instituto Uruguayo de Normas Técnicas. (2010). Norma UNIT-ISO 26000: 2010. Guía de Responsabilidad Social. Montevideo: UNIT.
- Izquierdo, P. (2014). Experiencias en Responsabilidad Social Universitaria en América Latina. En E. De Villa, *Responsabilidad Social de las Unviersidades* (p. 240). Buenos Aires: Fundación Red Latinoamericana de Cooperación Universitaria – RLCU.

- Licandro, O. D. (2008, junio). La Responsabilidad Social Corporativa: algunos elementos para reflexionar sobre su incorporación en las instituciones educativas. *Revista Punto.edu*, (14), 69-84. Recuperado de: <http://www.ciong.org/doc/prensa/luism.pdf>
- Londoño, I. C. (2013). Responsabilidad Social Universitaria. Una gestión para la Educación Superior. *Sinapsis, Revista de Investigaciones de la Escuela de Administración y Mercadotecnia del Quindío*, 5(5), 137-151.
- López, M. A., Mollo, G. F., y Colombo, M. d. (2013, enero-julio). La calidad y la Responsabilidad Social Universitaria: ejes para un nuevo modelo de Educación Superior. *Ciencias Administrativas, Revista digital* (1). Recuperado de <https://revistas.unlp.edu.ar/CADM/article/view/664>. el 16 de julio de 2016
- Martínez, L. M. (2013, junio-agosto). Responsabilidad Social y Comunicación Institucional en los Centros Educativos. *derecom* (14), 69-84.
- Martínez, C., Mavarez, R., Rojas, L., Rodríguez, J., y Carvallo, B. (2006, junio 19-23). La responsabilidad social como instrumento para fortalecer la vinculación universidad-entorno social. *I Congreso Iberoamericano de Ciencia, Tecnología, Sociedad e Innovación - CTS+I*, Mexico D.F.
- Ministerio de Educación Nacional de Colombia (2003, junio). *Integración Institucional La unión sí hace la fuerza*. Recuperado de: <http://www.mineducacion.gov.co/1621/article-87952.html>
- Ministerio de Educación Nacional de Colombia (2004). *Series Guía Número 5. Planes de Mejoramiento. Y ahora ¿Cómo mejoramos?* Colombia: Ministerio de Educación Nacional.
- Morin, E., Ciurana, E. R., y Motta, R. D. (2002). *Educación en la era planetaria. El pensamiento complejo como método de aprendizaje en el error y la incertidumbre humana*. Barcelona: Unesco, Universidad de Valladolid.
- Quintero, J. M., y Obando, D. (2012). Bioética y Responsabilidad Social Universitaria en los Proyectos de investigación. *CICAG - Revista del Centro de Investigación de Ciencias Administrativas y Gerenciales*, s.f.
- República de Colombia. (2007). *Plan Decenal de Educación 2006 - 2016*. Recuperado de <http://www.plandecenal.edu.co/cms/>
- Sánchez, C. J. (2011). El rol de las Universidades en el contexto de la Responsabilidad Social. *XI Coloquio Internacional sobre Gestión Universitaria en América del Sur*. Florianópolis, Brasil.
- Savater, F. (2000). La educación es el momento adecuado de la ética ¿De qué sirve la ética para los jóvenes? *Educere. La revista venezolana de educación*, 215-226.
- Sira, S., y Pérez, R. (2011). Relación de las Universidades con su entorno desde la perspectiva de la Responsabilidad Social Universitaria. *Revista de Investigación y Postgrado*, 1(3), 191-209.
- Torres, M., Mirabal, W., y Quintero, J. (2014). Planes de beneficios sociales de la Responsabilidad Social externa en las Instituciones privadas de Educación Superior del Estado Zulia. *Centro de Investigación de Ciencias Administrativas y Gerenciales*, 11(2), 55-69.

- Universidad Rafael Landívar. (2004, mayo). *Políticas Institucionales: Responsabilidad Social Universitaria*. Guatemala: Universidad Rafael Landívar. Recuperado de [https://www.url.edu.gt/PortalURL/Archivos/89/Archivos/Pol\\_Inst\\_RSU.pdf](https://www.url.edu.gt/PortalURL/Archivos/89/Archivos/Pol_Inst_RSU.pdf)
- Valencia, J. A. (2014). Entre la realidad y el desafío de una práctica en responsabilidad social. *Tendencias & Retos*, 19(1), 71-86.
- Valarezo, K. P. (2011). *Responsabilidad Social Universitaria. Mapa del área andina y estrategias de comunicación empleadas para su difusión* (Tesis Doctoral). Universidad Santiago de Compostela. España.
- Vallaëys, F. (2003). ¿Qué es la Responsabilidad Social Universitaria? *Pontificia Universidad Católica del Perú*, 1-18.
- Vallaëys, F. (2007). *Responsabilidad Social Universitaria: Propuesta para una definición madura y eficiente*. Recuperado el 03 de 03 de 2017, de Tecnológico de Monterrey: [http://www.responsable.net/sites/default/files/responsabilidad\\_social\\_universitaria\\_francois\\_vallaëys.pdf](http://www.responsable.net/sites/default/files/responsabilidad_social_universitaria_francois_vallaëys.pdf)
- Vallaëys, F. (2008). Responsabilidad Social Universitaria: Una nueva filosofía de gestión ética e inteligente para las Universidades. *Educación Superior y Sociedad. Nueva Época*, 13(2), 191-220.
- Vázquez, L. J. (2010, marzo). *Análisis de estrategias comunicacionales y responsabilidad social institucional en la prestación del servicio comunitario del estudiante universitario*. Maracaibo: Universidad de Zulia.
- Villegas D. y Castillo, N. (2011). La responsabilidad social y el servicio comunitario en la Educación Universitaria. *Revista científica digital del Centro de Investigación y Estudios Gerenciales*, 1(7), 94-110. Recuperado de: [http://www.grupocieg.org/archivos\\_revista/2011-1-7\(94-110\)%20Villegas%20Castillo%20rcieg%20febrero%2011\\_articulo\\_id22.pdf](http://www.grupocieg.org/archivos_revista/2011-1-7(94-110)%20Villegas%20Castillo%20rcieg%20febrero%2011_articulo_id22.pdf)
- Xarur, X. (2008). La reflexión sobre la Responsabilidad Social Unversitaria - RSU- y su sentido para la Educación Superior en la sociedad Latinoamericana y Caribeña. *Educación Superior y Sociedad. Nueva Época*, 13(2), 9-16.

El libro *Responsabilidad Social Educativa*.  
*Una mirada a las instituciones de básica y media del Valle de*  
*Aburrá* se terminó de imprimir en los talleres de Xpress Estudio  
Gráfico y Digital S.A.S. Bogotá, Colombia  
en el mes de noviembre de 2018. En su composición  
se utilizó la fuente Minion Pro 9/10.

**E**ste libro recoge el análisis de resultados de la investigación titulada “Representaciones y prácticas de Responsabilidad Social Educativa - RSed en instituciones de básica y media del Valle de Aburrá”, el cual permitió hacer un acercamiento ejemplificado al concepto de Responsabilidad Social aplicado al sector educativo, partiendo de las vivencias cotidianas en la escuela, y una articulación con las aproximaciones teóricas de la Responsabilidad Social desde ámbitos como el empresarial y el universitario.

En el texto, producto del ejercicio investigativo, se plantean cinco categorías básicas que integran la Responsabilidad Social: ética, medio ambiente, calidad, pertinencia a las necesidades del entorno y participación de los grupos de interés; y se pueden encontrar las características de cada una y las implicaciones que tienen al ser consideradas en el escenario educativo.

De esta manera, todo el contenido de esta publicación constituye una mirada teórica y práctica del concepto de Responsabilidad Social Educativa - RSed, en donde se ve la importancia que tiene trascender la norma, buscar la transformación desde las acciones cotidianas personales e institucionales, siendo esta una decisión, en donde el compromiso y la reflexión son necesarios desde todos los actores sociales, mediante la vivencia de acciones socialmente responsables.



Bogotá, D. C. Calle 81B No. 72B - 70

Teléfono: +(57)1 - 291 6520 / [www.uniminuto.edu](http://www.uniminuto.edu)



ISBN: 978-958-763-295-8

